



**División de Relaciones Políticas e Institucionales**

# **ISAL N° 33**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

Semana del 2 al 5 de enero de 2018

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 2 al 5 de enero 2018 .....	5
SALA.....	5
MARTES 2 DE ENERO .....	5
MIÉRCOLES 3 DE ENERO.....	5
JUEVES 4 DE ENERO.....	5
RESUMEN SENADO .....	7
Semana del 2 al 5 de enero 2018 .....	7
SALA.....	7
MARTES 2 DE ENERO .....	7
MIÉRCOLES 3 DE ENERO .....	7
COMISIONES CÁMARA .....	9
MARTES 2 DE ENERO .....	9
Comisión de Salud .....	9
Comisión de Hacienda .....	12
Comisión de Educación.....	11
Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones .....	13
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	15
Comisión de Relaciones Exteriores.....	16
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	18
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	19
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	20
MIÉRCOLES 3 DE ENERO .....	21
Comisión de Hacienda .....	21
Comisión de Familia y Adulto Mayor 1.....	22
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	24
Comisión Investigadora irregularidades en Codelco .....	25
Comisión de Minería y Energía.....	26
Comisión Investigadora creación de nuevos Notarios .....	27
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	28
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	29
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	30
Comisión de Ciencia y Tecnología .....	32
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	33
Comisión de Familia y Adulto Mayor 2.....	34

Comisión Investigadora SENAMA.....	38
JUEVES 4 DE ENERO.....	39
Comisión de Deportes y Recreación.....	39
COMISIONES SENADO .....	41
MARTES 2 DE ENERO .....	41
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	41
Comisión de Relaciones Exteriores.....	42
Comisión Transportes y Telecomunicaciones .....	43
Comisión de Hacienda .....	44
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	46
Comisión de Salud .....	47
MIÉRCOLES 3 DE ENERO .....	48
Comisión de Economía .....	48
Comisión de Minería y Energía.....	49
Comisión Mixta Subsecretaría de la Niñez (Boletín N° N°10314-06) .....	50
Comisión de Educación y Hacienda Unidas.....	51
Comisión de Trabajo y Previsión Social .....	53
Comisión Mixta TVN (Boletín N° 6191-19) .....	55
JUEVES 4 DE ENERO.....	56
Comisión de Educación.....	56
Comisión de Educación y Hacienda Unidas.....	58

# RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 2 al 5 de enero 2018

## SALA

### MARTES 2 DE ENERO

**1.-Proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A (Boletín N° 10647-09).** Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 80 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**2.-Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14).** Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado por 93 votos a favor, uno en contra y 5 abstenciones. En votaciones sucesivas y separadas, aprobó las normas de ley orgánica constitucional por 94 votos a favor y 5 abstenciones, alcanzando el quorum de 4/7 (68 votos) requeridos para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

### MIÉRCOLES 3 DE ENERO

**1.-Proyecto de ley que modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte (Boletín N°10217-15).** Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado por 104 votos a favor y una abstención. En una votación separada, rechazó la enmienda incorporada por el Senado en el numeral 19) que pasaría a ser 24) del artículo único que pasaría a ser artículo 1°. Pasa a trámite de Comisión Mixta.

**2.-Proyecto de ley que otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial, según se indica (Boletín N°11467-07).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 106 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

### JUEVES 4 DE ENERO

**1.-Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones con el fin de reservar para el Estado una porción del espectro radioeléctrico, para que sea utilizado por organismos de seguridad pública y de emergencias (Boletín N°10342-15).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 79 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

**2.-Proyecto de acuerdo que aprueba el tratado de extradición entre la República de Chile y la República Popular China (Boletín N°11480-10).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 80 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

**3.-Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el Estatus Legal de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la República de Chile, suscrito en Santiago, Chile, el 30 de noviembre de 2016 (Boletín N°11509-10).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 83 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

**4.-Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre la República de Chile y el Reino de España y su Anexo 1, suscrito en Santiago, República de Chile, el 23 de junio de 2017 (Boletín N°11511-10).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 84 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

**5.-Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo sobre el Estatus y las Funciones de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, suscrito en Bruselas, el 15 de diciembre de 2014 (Boletín N°11512-10).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 83 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

## RESUMEN SENADO

Semana del 2 al 5 de enero 2018

### SALA

#### MARTES 2 DE ENERO

**1.-Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N°9914-11).** Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en votaciones sucesivas y separadas, una serie de normas y enmiendas introducidas por la Comisión de Salud. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**2.- Oficio de la Presidenta de la República, por el cual solicita el acuerdo del Senado para ausentarse del territorio nacional los días que indica, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 25 y el número 6) del artículo 53 de la Constitución Política de la República (N° S 1959-06).**

La Sala aprobó, por unanimidad, la solicitud de acuerdo formulada por la Presidenta de la República para ausentarse del territorio nacional los días que indica.

**3.- Proyecto de ley que declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco (Boletín N°11544-06).** Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, por acuerdo unánime, el proyecto en general y particular. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

#### MIÉRCOLES 3 DE ENERO

**1.-Proyecto de ley sobre modernización y fortalecimiento de la Dirección del Trabajo (Boletín 11430-13).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general el proyecto por 29 votos a favor de forma unánime, alcanzando el quorum de 4/7 (20 votos) requeridos para su aprobación. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 8 de enero.

**2.-Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N°11174-07).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general el proyecto por 26 votos a favor de forma unánime, alcanzando el quorum de 4/7 (20 votos) requeridos para su aprobación.

**3.-Proyecto de ley que regula el uso de plásticos desechables de un solo uso (Boletín N°10054-12).** Moción.  
Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, por acuerdo unánime, en general el proyecto. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 15 de enero.

## COMISIONES CÁMARA

MARTES 2 DE ENERO

### Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Macaya, Monsalve, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Redes Asistenciales, Gisela Alarcón.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental, Hospital Padre Alberto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado Servicio (Boletín N° 11484-11). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tiene por objeto analizar las indicaciones presentadas por el Ejecutivo y despachar el proyecto.

Subsecretaria Alarcón entrega detalles de las 2 indicaciones presentadas señalando que éstas son producto de la mesa de trabajo entre los trabajadores y el Ministerio.

Diputado Castro consulta si es efectivo que algunos cargos administrativos dejarán de existir luego de realizado el traspaso.

Subsecretaria Alarcón sostiene que los cargos se modifican toda vez que, hoy por la calidad del hospital, la máxima autoridad se asimila a Director de Servicio; y una vez que se realice el traspaso, el cargo será de Director de Hospital, equiparándose su renta y debiendo concursar mediante ADP.

Diputado Monsalve consulta por la utilización del término "concurso" en el encasillamiento, siendo este procedimiento más bien una "certificación".

Subsecretaria Alarcón indica que el Ministerio no tiene la posibilidad de modificar esa indicación ya que es una materia propia del Ministerio de Hacienda, por considerar recursos.

Diputada Cariola indica que la indicación parlamentaria no tiene por objeto aumentar los recursos, sino que garantizar que los funcionarios que ya participaron en un concurso público y que obtuvieron el carácter de trabajador a contrato indefinido, no tengan que volver a pasar por un procedimiento de ese estilo para que se traspasen a planta.

Con el objeto de destrabar la discusión, la diputada Cariola propone declarar como inadmisibles las indicaciones parlamentarias y redactar una nueva, que mantenga el espíritu original y que garantice no incurrir en mayor gasto presupuestario. Se acuerda.

Artículo primero transitorio, que faculta al Presidente de la República para regular mediante Decretos diversas materias, se aprueba por unanimidad.



Indicación parlamentaria al artículo segundo transitorio, sobre traspaso del personal, se aprueba por unanimidad.

Artículo tercero transitorio, sobre encasillamiento, se aprueba por unanimidad.

Artículo cuarto transitorio, sobre traspaso de personal no certificado, se aprueba por unanimidad.

Artículo quinto transitorio, sobre estatuto de personal, se aprueba por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo al artículo sexto transitorio, sobre encasillamiento en la planta, se aprueba por unanimidad.

Indicación parlamentaria al artículo décimo tercero transitorio, se declara inadmisibles.

Artículo décimo tercero transitorio, sobre mayor gasto fiscal, se aprueba por unanimidad.

Se despacha el proyecto y se levanta la sesión.

#### **Votación**

Artículo primero transitorio, se aprueba por unanimidad.

Indicación parlamentaria al artículo segundo transitorio, se aprueba por unanimidad.

Artículo tercero transitorio, se aprueba por unanimidad.

Artículo cuarto transitorio, se aprueba por unanimidad.

Artículo quinto transitorio, se aprueba por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo al artículo sexto transitorio, se aprueba por unanimidad.

Artículo décimo tercero transitorio, se aprueba por unanimidad.

#### **Próximo trámite**

Pasa a la Comisión de Hacienda.

## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Gahona, Girardi, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Vallejo, Venegas. Otros parlamentarios Asistentes: Sabag, Jarpa, Carvajal.
Invitados Ejecutivo	Asesora MINEDUC, María Fernanda González. Jefa departamento asesoría jurídica MINEDUC, María Angélica Martínez
Otros asistentes o invitados	Vocera de la Agrupación y Presidenta de la Federación de Asociaciones de Asistentes de Educación Región de O'Higgins (AEFRO), Yasna Sánchez. Vocero Multigremial de Trabajadores de Educación Las Barrancas, Gerardo Álvarez. Presidente de la Federación Metropolitana de Asistentes de la Educación (AEFEM), Manuel Valenzuela. Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación (FENTE Chile), Miguel Ángel Castro Zamora. Asesor Jurídico de FENTE Chile, Francisco Torreblanca. Vocera de la Coordinadora de Federaciones VTF Chile, Clarisa Seco. Presidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de Jardines Infantiles VTF, Fabiola Miquel. Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Corporaciones Municipales de Educación (FENASICOM), Mario Letelier. Presidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Educación de Chile (FETECH), Fabián Lavín. Vocera de FENASICOM, Erika Zepeda. Presidente de la Federación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal (FRAFEM) Región de Ñuble, Miguel Gaete.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública (Boletín N° 11536-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la presente sesión continuó la discusión general del proyecto.

Los invitados realizan críticas y solicitudes tales como igualdad de derechos con los profesores, que se les asignen lugares para almorzar y descansar, el reconocimiento de la antigüedad al momento deL traspaso, que se establezca el día del asistente de la educación, entre otras.

Sr. Torreblanca, asesor jurídico de FENTE Chile, expone los cambios que deben incorporarse al articulado del proyecto en lo referido a la calidad en que son contratados los auxiliares de la educación, la carrera funcionaria y el término del vínculo laboral. Solicitan se tenga especial cuidado al tratar lo referente a los llamados "derechos adquiridos" de los trabajadores.

Sra. Seco se refiere a las necesidades de las funcionarias de los jardines VTF y presentan posibles enmiendas al proyecto en lo relativo a su régimen de trabajo, sus funciones, los reemplazos, las remuneraciones y asignaciones e incentivos al perfeccionamiento. Proponen una serie de modificaciones al proyecto.

Los representantes de FENASICOM se refieren a los aspectos históricos del movimiento por los derechos de los asistentes de la educación, a los sindicatos formados y las negociaciones colectivas realizadas en el sentido de que se entienden como temas perdidos a propósito del traspaso y, finalmente, hacen entrega a la Secretaría del documento que da cuenta de su postura respecto del proyecto.

Se suspende por algunos minutos la sesión para dar quorum en la Sala.

Al retomar se entregó la palabra al Presidente de la Federación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal (FRAFEM) Región de Ñuble, quien expresó las conclusiones que la agrupación a la que representa ha llegado respecto al proyecto haciendo ver a la Comisión que no están conforme con el mismo.

Sra. González, Asesora MINEDUC, aclaró algunos de los dichos respecto a la mesa de trabajo encargada de generar los acuerdos necesarios que luego serían incluidos en el texto del proyecto.

Concluido el tiempo destinado a escuchar a los invitados se puso término a la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión general.

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Coordinadora de Políticas Sociales del Ministerio de Hacienda, Paula Benavides.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Federación de Trabajadores a Honorarios Públicos de la Araucanía, Natalia Corrales. Representante de la Coordinadora de Trabajadores de la Minería, Iván Mlynarz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y fortalece el Pilar Solidario (Boletín N° 11372-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz da cuenta de las excusas recibidas por parte de los Ministros de Hacienda y Trabajo.

Sra. Corrales, representante de la Federación de Trabajadores a Honorarios Públicos de la Araucanía, comenta la precariedad laboral a la que se ven expuestos los trabajadores a honorarios. Cuestiona el incumplimiento del Estado con sus trabajadores, dado que son miles los honorarios que no realizan una labor específica ni esporádica; por el contrario, muchos llevan años en esa modalidad de contrato sin derechos laborales.

Señala que actualmente son cerca de 373.000 trabajadores a honorarios en el sector público, los cuales se encuentran jurídicamente desamparados, sin carrera funcionaria ni incentivos para el perfeccionamiento y con derechos laborales dependientes de la voluntad política de sus jefaturas.

Manifiesta su rechazo al proyecto, ya que no daría solución al problema laboral y previsional de los trabajadores a honorarios. Afirma que ellos no tienen inconveniente en cotizar; sin embargo, no están

dispuestos a hacerlo en un sistema que se encuentra fracasado y que no asegura pensiones dignas, como es el de las AFP.

Diputado Lorenzini reconoce la precariedad laboral de los trabajadores a honorarios del Estado; sin embargo, comenta que este proyecto es un sistema nuevo, de cargo del empleador por lo que, desde ese punto de vista, no ve conflicto alguno en él.

Diputado De Mussy solicita consultar al Ministerio Hacienda si el informe financiero del proyecto incorpora o no el 5% del Estado como empleador, dado que si no incluye que lo cancele como empleador a lo menos debería significar un aumento en el sueldo.

Sra. Benavides, Coordinadora de Políticas Sociales del Ministerio de Hacienda, reconoce que el proyecto incorpora sólo a los trabajadores honorarios del Estado, por lo que dicha cotización de los trabajadores independientes es de su cargo. Diputado Aguiló reconoce que en este proyecto se está, al menos, incorporando un aporte bipartito al sistema previsional en su pilar contributivo. Por lo anterior, le parece inconcebible que el Estado aporte el 5% a algunos de sus trabajadores.

Sr. Mlynarz, Representante de la Coordinadora de Trabajadores de la Minería, sostiene que como trabajadores desean un sistema de reparto solidario, tripartito y administrado por el Estado. Además, cuestiona que el proyecto de ley no incorpora ningún mecanismo de participación de los trabajadores en la administración de los fondos, lo cual favorablemente fue subsanado mediante indicaciones. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### **Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones**

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Carvajal, Hasbún, Hernández, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, Pacheco, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transporte, Paola Tapia. Asesor Legislativo, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional, votación en particular. Urgencia Suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Durante la sesión la Ministra dio respuestas a las consultas realizadas por los diputados respecto a las reglas de la nueva licitación del Transantiago y respecto a las indicaciones comprometidas por el Ejecutivo al proyecto de ley en tabla.

Diputado Letelier plantea una serie de consultas a la Ministra, relativas al funcionamiento del Transantiago.

Diputada Carvajal consulta cuáles serían las compensaciones para los usuarios de las carreteras cuando existen atochamientos como los ocurridos durante el fin de semana pasado. Solicita que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que informe del tema.

Diputado Meza solicita se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que informe sobre los avances en el estudio de factibilidad para la pavimentación de la carretera entre Freire y Constitución.

Diputado Hasbún consulta por los gastos operacionales del sistema del Transantiago y cuánto van a ser dichos costos a futuro para que luego no se estén pidiendo fondos.

Ministra Tapia señala que están resguardados los recursos fiscales al establecer techos para los subsidios en los contratos, existirá mejora de buses, de incentivos, de la frecuencia y regularidad de los servicios y la continuidad de los mismos; por ejemplo, colocando a disposición de las concesionarias los terminales.

Respecto a la indicación comprometida al artículo 4° para recalcar que las plataformas electrónicas que podrán prestar servicios, esto será determinado estableciendo en el inciso segundo un tope de cantidad máxima de vehículos definidos por el Panel de Expertos previo informe fundado de la SEREMI correspondiente. Existirá un concurso público para ser autorizados bajo las plataformas tecnológicas. Se refiere también a las características de los servicios.

En votación el artículo 4° permanente.

Diputado Jackson estima que la indicación logra establecer un marco general de este tipo de transporte y reconoce el trabajo de la Ministra y sus asesores, previendo que de no aprobarse el proyecto, pasará a manos de un próximo gobierno que probablemente liberalizará aún más el parque automotriz, vota a favor.

Diputada Pacheco, si bien anuncia su voto favorable a la indicación y al artículo, señala que insistirá en la inclusión de mayores facultades de fiscalización por parte del Ministerio de Transporte.

Diputado Venegas afirma que nunca había existido un proyecto con tan impúdico lobby. Pide que los interesados se sinceren y reconozcan que tienen gran culpa en la proliferación de estas nuevas plataformas de transporte. No es posible llegar a una solución sin tocar los intereses de los actores. Se está legislando tarde, pero vota a favor. Aprobado por 6 a favor, 4 en contra y dos abstenciones.

En votación artículo 4° transitorio que se propone en la indicación nueva del Ejecutivo. Aprobado.

Indicación de las diputadas Álvarez y Pacheco para agregar un nuevo artículo 3° referido a las plataformas tecnológicas, su giro comercial y su forma de constitución jurídica, reformada por una indicación nueva de la diputada Pacheco y otros que exige a las personas jurídicas que manejan las plataformas tecnológicas tengan domicilio en Chile. Se aprueba la indicación quedando pendiente lo relativo a los montos establecidos en los literales c) y d) para su estudio por el Ejecutivo y el compromiso de plantear un monto razonable en la próxima sesión.

Se revisó en el Artículo 3° del registro de plataformas tecnológicas, su creación y características, sin la referencia a los conductores. Aprobada. Concluido el tiempo destinado a la sesión, se puso término a la misma.

## **Votación**

Artículo 4° permanente y 4° transitorio aprobados.

En el Artículo 3° del registro de plataformas tecnológicas, su creación y características. Aprobada.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Ministerio de Transporte para consultar cuales serían las compensaciones a los usuarios de las carreteras cuando existe atochamiento como los ocurridos durante el fin de semana pasado.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe sobre los avances en el estudio de factibilidad para la pavimentación de la carretera entre Freire y Constitución.

#### **Compromisos de gobierno**

Proporcionar una cifra adecuada a los montos propuestos en los literales c) y d) del nuevo artículo 3° aprobado.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la votación particular.

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Servicios Sociales, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de reforma constitucional que perfecciona la regulación contenida en los Capítulos I a VIII en las materias que indica (Boletín 11342-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

#### **1.- Boletín 11342-07.**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Durante la sesión se votaron las últimas indicaciones.

Indicación al artículo 21° de la Constitución, que agrega un nuevo inciso 4° sobre tramitación de la acción de amparo, se rechaza por 4 votos en contra y 3 abstenciones.

Nueva indicación al artículo 21° de la Constitución, que agrega un nuevo inciso 4° sobre tramitación de la acción de amparo, se aprueba por unanimidad.

Indicación al artículo transitorio 126° bis para agregar las palabras “Rapa Nui”, se aprueba por unanimidad.

Despachado el proyecto.

## Votación

Indicaciones al artículo 21° de la Constitución. Aprobadas.  
Indicación al artículo transitorio 126° bis.

## Próximo trámite

Pasa a Sala.

## 2.- Boletín N° 11176-07

### Principales aspectos discutidos o tratados

Esta parte de la sesión tiene por objeto comenzar con la votación del proyecto.

Artículo 1°, que crea el nuevo Servicio, se aprueba por unanimidad. Indicación 1) del Ejecutivo, que modifica el artículo 2°, sobre protección especializada. Diputado Chahín sostiene que debe agregarse los niños en situación de calle y que, de no agregarse, rechazará la norma. Votación aplazada.

## Votación

Artículo 1°, se aprueba por unanimidad.

## Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Campos, Hernández, Jarpa, Kort, Mirosevic, Molina, Sabag, Tarud, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz.
Otros asistentes o invitados	Secretario General de la Cámara de Diputados, Miguel Landeros.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Secretario General de la Cámara de Diputados, con el objeto de abordar los términos del Acuerdo Marco de Participación en Instancias Internacionales. 2.- Se recibió en audiencia al Ministro de Relaciones Exteriores quien informó sobre la aprobación de la indicación sustitutiva del Ejecutiva en relación al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Landeros, Secretario General de la Cámara de Diputados, expone sobre la participación en instancias internacionales.

Diputado Tarud manifiesta disconformidad con la escasa participación que ha tenido la Comisión en la elaboración del Acuerdo, además de la falta de presentación que ha habido con el informe técnico. Se acuerda establecer en la tabla de la próxima sesión la discusión del informe técnico que presentó el Secretario General de la Cámara con el fin de proceder a su votación.

Concluidas las intervenciones se dio paso al siguiente tema.

### **Acuerdos adoptados**

Establecer en la tabla de la próxima sesión la discusión del informe técnico que presentó el Secretario General de la Cámara

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Muñoz se refiere al proyecto de ley que moderniza la Cancillería, informando de su aprobación en el Senado y exponiendo sobre los avances en distintas materia tales como el incentivo a la carrera funcionaria; el fortalecimiento del rol coordinador de la Cancillería, en relación a otros ministerios e instituciones que participan en las relaciones internacionales; y, la igualdad de género, entre otros aspectos.

Diputado Tarud enfatiza en la relevancia del proyecto y el avance que éste significa y afirma que debería ser aprobado a la brevedad por la Sala.

Diputado Kort señala que el proyecto es un avance a nivel de Estado y que sin duda hay que seguir perfeccionando materias que no quedaron comprendidas en él.

Diputado Jarpa sostiene que sería positivo se dé cuenta a la Sala señalando que no es necesario que el proyecto pase por la Comisión.

Diputado Sabag destaca los avances del proyecto, como en el tema de los coordinadores regionales.

Diputada Molina propone que cada uno de los miembros de la Comisión plantee dentro de las bancadas el hecho de que no es necesario que el proyecto pase por la Comisión de Relaciones Exteriores, a fin de que sea votada y concluida su tramitación a la brevedad.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Dar cuenta a la Sala que el proyecto no requiere ser conocido nuevamente por la Comisión.



## Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Berger, Mirosevic, Morales, Pérez (reemplaza a Berger), Sandoval.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Nacional del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), Pablo Valenzuela. Director Ejecutivo de la Fundación Fré, José María Del Pino.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece nueva ley de Migraciones (Boletín N°11395-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Valenzuela, Director Nacional del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), expone su visión del proyecto de ley. Señala que la iniciativa debe constar de cuatro pilares indispensables de una Nueva Ley de Migraciones: un enfoque de derechos, el otorgamiento de visas, la creación de una institucionalidad y el de un debido proceso. En cuanto a las debilidades del proyecto, manifiesta que en él falta un real enfoque de derechos, que se ignoran las vulneraciones de ellos en salud y seguridad social, está ausente el derecho a la vivienda, adolece de una propuesta de institucionalidad fuerte, son insuficientes los recursos, el sistema de visados está desconectado de la realidad migratoria en Chile, se fundamenta en la lógica en las prohibiciones de ingresos y amplitud de las causales de expulsión.

Sr. Del Pino, Director Ejecutivo de la Fundación Fré, manifiesta su descontento con el proyecto de ley. Señala que se sienten engañados, porque durante cuatro años el Gobierno desarrolló diálogos ciudadanos para promover una Ley de Migraciones de vanguardia mundial y no se ve reflejada en el texto del proyecto. Una ley con enfoque de derechos no es un decálogo que sólo los enuncie como el texto del proyecto. El enfoque de derechos es una metodología desarrollada por la ONU para orientar a que los Estados generen políticas públicas que resguarden las convenciones y declaraciones internacionales, las que por cierto están suscritas por Chile.

Sostiene que el proyecto carece de toda una institucionalidad migratoria que resguarde el enfoque de derechos y promueva la inclusión y que una nueva legislación migratoria debe facilitar que Chile desarrolle sus distintas áreas productivas y culturales a través de visajes innovadores y vanguardistas. Finalmente, sostiene que este proyecto no contempla cooperación horizontal internacional ni en la integración de bases de datos de manera efectiva.

Diputado Chávez manifiesta que la iniciativa no tiene premura para el actual Gobierno. Indica que, por temas de tiempo, no es posible despachar a la brevedad el proyecto de ley.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Cicardini, Espejo, Letelier, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director de la CONAF, Aarón Cavieres. Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, Onemi, Ricardo Toro.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recabaron antecedentes sobre las medidas de prevención de los incendios forestales y el presupuesto asignado para esta temporada.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Toro, Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, indica que el rol de la ONEMI es monitorear las amenazas en coordinación con los organismos técnicos; asesorar a las autoridades y planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a la prevención, mitigación, alerta, respuesta y rehabilitación que demanda el funcionamiento del SNPC frente a amenazas y situaciones de emergencias, desastres y catástrofes; resguardar a las personas, sus bienes y ambiente a nivel nacional, regional, provincial y comunal. Además señala que deben dar respuesta a los requerimientos del organismo técnico especializado (CONAF), en cuanto a la coordinación de los recursos que solicita para apoyar su Plan Básico y activación de protocolos, sobre la base de sus estrategias de combate y de sus definiciones. Agrega que se incorporó el Sistema de Alerta de Emergencia de Celular (SAE) con el objeto de advertir, reforzar e impartir instrucciones a las personas, ante situaciones de emergencia forestal que afecten a una comunidad.

En relación a la temporada alta de incendios forestales, estima que es necesario asumir las características de incendios de comportamiento extremos, generando las capacidades básicas nacionales (combatir incendio durante la noche, prioridades por regiones, rigurosidad y cumplimiento de normativa de prevención). Lo anterior con protocolos de intercambio de apoyos con otros países, junto con reforzar la necesidad de la elaboración de los Planes de prevención tendiente a evitar, minimizar o suprimir el riesgo.

Sr. Cavieres, Director de la CONAF, explica que en 2017 Chile fue uno de los países con mayor afectación por incendios forestales. Añade que hay cuatro tipos de incendios; interfaz, de bosques y matorrales, los de praderas ventosas y de subterráneos, siendo los más difíciles de controlar los de praderas ventosas. Anticipa que este año por el fenómeno de la niña, habrá más días nublados, lo cual es positivo para que no se den las condiciones para un incendio. Junto con ello menciona que no es posible descartar incendios cordilleranos principalmente en la zona central del país.

Indica que el presupuesto ha ido en aumento, haciendo especial mención al gasto de emergencia entregado el año 2017 por los incendios del mes de enero. Indica que están trabajando de manera colaborativa con el SAG, INDAP, INE y con la FACH. Manifiesta que está pendiente el convenio con las municipalidades. Agrega que el personal de incendios ha crecido de manera paulatina, compuesto principalmente por jornales y brigadistas. Considera que los principales objetivos son prevenir la ocurrencia, evitar la propagación. Cree que es necesario un sistema articulado en prevención y combate.

Diputado Flores se alegra de que ya el país esté aprendiendo a raíz de lo ocurrido. Espera que el proyecto de SERNAFOR pueda salir a la luz en este periodo legislativo. Se levanta la sesión.

## Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros, Boric, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, Pascal.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Distribuye rezagos del sistema de capitalización individual (Boletín N° 11545-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre presenta el proyecto de ley. Indica que los rezagos son recursos por cotizaciones previsionales que no han sido ingresados en las cuentas individuales de los afiliados de las AFP, debido fundamentalmente, a que se pagaron con información incompleta o errónea en la identificación del trabajador. Estos recursos se mantienen registrados en cuentas de patrimonio de los Fondos de Pensiones, quedando afectos a la misma rentabilidad que obtienen los saldos de las cuentas personales de los afiliados. A julio de 2017, estos rezagos ascendían a un 0,12% del total de los Fondos de Pensiones, cerca de US\$240 millones. Agrega que un 83% de estos recursos tiene sobre 5 años de antigüedad.

En cuanto a los fundamentos y objetivos del proyecto, plantea que el Ejecutivo ha considerado apropiado legislar para permitir la distribución de los rezagos acumulados a la fecha en beneficio de los afiliados y pensionados del sistema de capitalización individual. Esta distribución se realizará bajo directrices bien definidas. Señala que se busca distribuir, por una única vez los rezagos y ejercer las acciones de reclamación pertinentes. La distribución de los recursos se focalizará en la población más vulnerable afiliada al sistema de capitalización individual.

Sostiene que los pensionados recibirán su aporte monetario junto al pago de su pensión. A los afiliados no pensionados les será transferido a su cuenta de capitalización individual. Los aspectos necesarios para la implementación de esta medida se establecerán en normas de carácter general de la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, da cuenta de los plazos de la iniciativa legal, el monto a distribuir, así como los beneficiarios, quedarán determinados el primer día del décimo tercer mes siguiente a la publicación de la ley. En los seis meses posteriores, las AFP deberán efectuar las respectivas transferencias para el pago del beneficio. El número estimado de beneficiarios a la fecha es de 1.200. 373 personas. Luego de una ronda de preguntas, el Diputado Andrade propone una lista de invitados, a quienes se escuchará antes de proceder a votar el proyecto. Se toma el acuerdo. Luego de definir a los próximos invitados, se puso fin a la sesión.

### Acuerdos adoptados

1.-Invitar en una próxima sesión a la Asociación de Isapres y a la Conapyme.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## MIÉRCOLES 3 DE ENERO

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Melero, Monsalve, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Frías. Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Branislav Marelic.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Boletín N° 11245-17). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Frías señala que el proyecto se mantiene como una deuda desde el 2009, año donde se abordó mediante un decreto el tema, lo que fue cuestionado internacionalmente, instándose a que se hiciera mediante una ley. Lo que hace este proyecto es acatar dicho protocolo internacional creando un régimen de visitas no programadas a aquellos lugares donde se encuentren personas privadas de libertad, con el fin de informarse de las condiciones y tratos en las que se encuentran para tomar las medidas pertinentes en cada caso.

Sr. Marelic, Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, da cuenta de lo importante que es el proyecto para prevenir la tortura. Comparte el contenido del informe financiero, dado que está pensado en una sola oficina para el desarrollo del mecanismo. Sin embargo, considera necesario la creación de oficinas regionales para la implementación ágil y descentralizada del mismo, lo que costaría cerca de 300 millones de pesos adicionales al año por región. Considera importante comenzar no sólo en una región sino que, a lo menos, en tres.

Subsecretaria Frías afirma que, en un comienzo, está diseñada la entrada en vigencia para sólo una oficina, pero con despliegue territorial, lo que apunta a comenzar urgentemente con este mecanismo. Lo anterior no quita que durante los 3 años iniciales se pudiese evaluar la necesidad de contar con oficinas regionales.

Diputado Melero consulta por la discrecionalidad del artículo 5° en torno a la integración de un “mínimo” de 9 miembros en el Comité. Por lo anterior propone una indicación para eliminar dicho concepto. Agrega otra enmienda que introduce una nueva regla de quorum que facilite las votaciones al interior del Comité. Ante ello, el Ejecutivo manifiesta su acuerdo con ambas indicaciones. Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose votado y despachado el proyecto, se dio por finalizada la sesión.

### Votación

- 1.- Indicaciones Diputado Melero, aprobadas por unanimidad.
- 2.- Artículos restantes, aprobados por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Familia y Adulto Mayor 1

Parlamentarios Asistentes	Meza (presidente), Arriagada (Reemplaza a Cornejo), Cicardini, N. Monckeberg, Nogueira, Ojeda, Pascal, Rubilar, Sabat, Sandoval, Turren. Otros parlamentarios asistentes: diputada Hernando.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual. Asesor del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Claudio García-Campos. Asesora del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Catalina Lagos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto comenzar la discusión en particular del proyecto de ley, revisando los artículos relativos al objeto de la ley, la definición de violencia contra la mujer y formas de violencia.

Diputada Nogueira, en la cuenta, pregunta por qué no se ha hecho llegar el informe del INDH sobre su visita a los hogares del Sename.

Diputado Meza responde que se enviará oficio solicitando este documento y señalando la molestia por ello.

Se da comienzo a la revisión del proyecto.

Diputado Meza propone que el autor de cada una de las indicaciones la defienda y luego señale su opinión, respecto a ellas el Ejecutivo. Junto a lo anterior, propone se sumen dos intervenciones a pedido de la mesa. Así se acuerda.

En artículo 1° sobre el objeto de la ley, se revisó nueva indicación de la diputada Nogueira que agrega en el artículo primero la expresión “embarazo” dentro de las categorías. En votación, es aprobada.

En votación el artículo 1°, sobre objeto de la ley, aprobado.

En artículo 2° “definición de violencia contra las mujeres”, se revisó la indicación N°4 de la diputada Nogueira que reemplaza el artículo eliminando la referencia al origen de esa violencia.

Diputada Nogueira explica que según el texto original podría considerarse violencia que una mujer se dedicara a las labores propias del hogar, ya que estaría dentro de las relaciones de poder históricamente desiguales.

Ministra Pascual señala que es fundamental que se exprese en la ley la causa de la violencia de género. En cuanto a las diferencias en roles, éstas pueden existir, pero no pueden implicar subordinación y menos violencia.

Diputada Rubilar suscribe la indicación N° 3 del diputado Arriagada, solicitando que se reformule.

En votación indicación reformulada. Es aprobada y se entiende rechazada la indicación n° 4. Diputada Turres cree que de la redacción de la norma no puede entenderse como un requisito de procedencia, porque sería difícil de probar en un tribunal.

Diputado Meza estima que se debe dejar constancia de lo señalado por la diputada Turres en las actas, para aclarar el espíritu de la ley.

Ministra Pascual afirma que se deben diferenciar los mandatos de prevención de las modificaciones a la ley de violencia intrafamiliar. Este primer marco es programático.

Diputado Meza propone que al final de la votación del proyecto de ley se revise nuevamente el artículo 2°.

En artículo 3° sobre formas de violencia, letra a) sobre violencia física, se revisó la indicación N° 5 de los diputados Arriagada, Cicardini, Pascal que reemplaza la definición de violencia física agregando la perturbación o amenaza a la libertad personal. En votación, es aprobada. Se entiende rechazada indicación N° 6.

En artículo 3° sobre formas de violencia, letra b) sobre violencia psicológica, se revisó indicación N° 7 de los diputados Arriagada, Cicardini y Pascal que reformula esta definición.

Ministra Pascual explica que estabilidad emocional no es un lenguaje que se utilice internacionalmente. Por su parte el concepto de “degradante” redundante, pero no entorpece.

Secretaría lee una propuesta que agrega los términos de la indicación N° 7 y N° 8, sin las frases “limitación de su libertad personal” y “estabilidad emocional”, y agregando la palabra “degradantes”. En votación la indicación con esta adecuación. Aprobada.

En artículo 3° sobre formas de violencia, se revisó la indicación N° 9 del diputado Arriagada que sustituye el literal y agrega otros casos de expresiones de violencia sexual.

Ministra Pascual explica que, por la redacción, el proyecto es más amplio que la propuesta de indicación.

En votación letra c). Diputada Nogueira apunta que no se puede votar aun esta letra, pues falta la indicación de ella. Diputado Meza señala que se revisará este punto en la sesión de la tarde. Se levanta la sesión.

## **Votación**

Artículo 1°, aprobado con indicación.

Artículo 2°, aprobado con indicación.

Artículo 3°, aprobada la indicación.

## **Acuerdos adoptados**

Oficiar al INDH para solicitar informe de sus visitas al Sename.

## **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Bellolio, Carvajal (reemplaza a Jiménez), Coloma, H. Gutiérrez, F. Kast, Letelier, Paulsen, Poblete, Sabag, Saffirio, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	Concejala de Valparaíso, Zuliana Araya. Señora Pía Adriasola. Abogado de la Organización “Confamilia”, Edgardo Sepúlveda. Directora del Observatorio Legislativo Cristiano, Marcela Aranda.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. (Boletín N° 8924-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Araya, Concejala de Valparaíso, afirma que como persona transgénero ha vivido en carne propia la discriminación, y señala que actualmente se ejerce un trato indigno para estas personas. Comenta que es necesaria y urgente esta ley para que ellas no sigan sufriendo. Explica, además, que las personas transgénero viven con complicaciones incluso para encontrar trabajo y que muchos se han visto en la necesidad de ejercer el comercio sexual en donde muchos han perdido vida.

Sra. Adriasola señala que el proyecto de Identidad de Género instruye a los niños al desdibujamiento de su sexualidad, ya que no defiende la identidad sexual natural de las personas y reduce la definición sexual de la persona al plano de elección y sensibilidad que, además, puede variar en el tiempo. Indica que este proyecto pone en jaque el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos en una materia tan profunda como es la sexualidad de sus hijos.

Sr. Sepúlveda, Abogado de la Organización Confamilia, afirma que el proyecto persigue transformar una mera voluntariedad en derecho y que no se estaría basando en fuentes científicas sino en la percepción individual. Considera que se estaría constituyendo como derecho el simple deseo personal y que se pretende que la sociedad entera forme parte de esta ficción jurídica.

Sra. Aranda, Directora del Observatorio Legislativo Cristiano, solicita a la Comisión poder realizar su presentación de forma secreta debido a expondrá aspectos de su vida privada. Se rechaza la petición.

Sra. Aranda manifiesta que los medios de comunicación difamaron su imagen como madre de una persona transexual. Habiendo finalizado la presentación de los invitados, se procede a la votación en general del proyecto.

### Votación

Se aprueba en general por 8 votos a favor y 4 en contra.

### Próximo tramite

Comenzar la discusión en particular.

## Comisión Investigadora irregularidades en Codelco

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Castro, Cicardini, Kort, Provoste, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se Inició la discusión de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe final.

### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue comenzar con la discusión de las conclusiones que serán incluidas en el informe final.

Diputado Espinosa comenta que ya fue enviado el borrador de conclusiones a los parlamentarios por lo que solicita se fije fecha para la votación del informe final.

Diputado Kort solicita que dentro de la metodología de discusión y votación se contemplen reuniones de trabajo entre los asesores parlamentarios. Propone que independiente del texto definitivo, el contenido del informe sea votado de forma unánime.

Diputada Provoste afirma que el informe de conclusiones debe exponer de forma contundente la naturaleza jurídica de Codelco, el de empresa pública creada por ley, y su sometimiento a la fiscalización del órgano contralor, la Contraloría, estableciendo el sometimiento de la empresa a las normas de derecho público. Lamenta la poca actividad del Ejecutivo, el que no se ha hecho parte de esta problemática.

Diputado Provoste solicita incluir en el informe el listado de los invitados que se negaron a asistir a las sesiones.

Diputado Espinosa propone fijar una reunión de coordinación entre asesores parlamentarios para elaborar un informe de consenso. Sugiere realizar dicha reunión el día 10 de enero, para finalmente votar el informe de conclusiones el día 17 de enero.

Posteriormente, se puso término a la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Realizar una reunión de coordinación en la fecha propuesta por el diputado Espinosa.
- 2.- Votar el informe de conclusiones el día 17 de enero.



## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Alvarado, Carmona, Castro, Cicardini, Gahona, Kort, Lemus, P. Núñez, Provoste, Ward.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería, Aurora Williams.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica ley N° 19.137, con objeto de establecer licitación de pertenencias mineras traspasadas por Codelco a Enami, en beneficio de la pequeña y mediana minería (Boletín N° 9362-08). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue comenzar con la discusión en general del proyecto. Se recibió en audiencia a la Ministra de Minería, quien explicó el contenido del proyecto y el procedimiento de traspaso de pertenencias mineras por parte de CODELCO.

Diputada Provoste consulta a la Ministra sobre la respuesta del oficio enviado por la Comisión con motivo de la denuncia de graves prácticas antisindicales por parte de ENAMI y de la posterior huelga legal en la que se encontraría el Sindicato N° 2 de la Fundación Paipote.

Diputado Gahona solicita información sobre el estado de avance de la huelga legal llevada a cabo por parte de la Fundación Paipote.

Ministra Williams comenta que las pertenencias mineras de Codelco sólo pueden ser licitadas si éstas son previamente traspasadas a ENAMI. Indica que las pertenencias a las que alude el proyecto no representan un porcentaje importante de explotación por parte de Codelco. Que bajo el amparo de la ley, Codelco y ENAMI han celebrado dos convenios que permiten darle operatividad a los traspasos de pertenencia minera. Especifica que éstos pueden ser tanto a título oneroso como a título gratuito, dentro del plazo de un año.

Sostiene que es obligatorio para ENAMI licitar o abandonar dichas pertenencias dentro del plazo de 24 meses. Que estos proyectos tienen muy poca información geológica, por lo que corresponden a exploración más que de explotación minera, siendo proyectos de difícil acceso y cuyo costo de operación es elevado.

Diputada Provoste solicita aclaración sobre la situación de concentración de propiedades mineras.

Diputada P. Núñez propone la aplicación de acciones de fomento tendientes a que las pertenencias mineras sean traspasadas a la pequeña y mediana minería. Diputado Espinosa solicita tomar los debidos resguardos para que no se vea afectado el patrimonio estatal, esto en consideración a que existirían traspasos desde empresas del Estado a particulares.

Ministra señala que, respecto de la concentración de la propiedad, existen tanto experiencias favorables como desfavorables. Enfatiza que como se trata de un acuerdo entre particulares, por lo que no se puede intervenir, salvo a través de buenos oficios. Destaca que muchas veces las pertenencias mineras son utilizadas como mecanismos de protección del territorio, y que como Ejecutivo se ha buscado que el traspaso de pertenencias sea utilizado como mecanismo de fomento de exploración y explotación de las pertenencias mineras por parte de la pequeña minería.

Diputada Provoste solicita información sobre el último traspaso de pertenencia minería realizado por Codelco, en la zona de Chañaral.

Ministra Williams señala que desde el año 2014 se han recibido 3 traspasos mineros desde Codelco, por lo que el proceso no ha sido muy fluido. Respecto de Chañaral, expone que según entiende ese sería un caso de pertenencia minera propia de ENAMI y no traspasado. Sobre la huelga del Sindicato N° 2 de la Fundición Paipote, comenta que se trataría de 128 trabajadores que se encontrarían paralizados. Indica que se han buscado medidas de mitigación para disminuir los perjuicios que ha implicado el proceso de huelga.

Diputada Provoste comenta que la principal función de una empresa pública como ENAMI es impartir justicia. Critica la actitud de ésta, pues por un caso fortuito está desconociendo un acuerdo obtenido en un proceso de negociación colectiva reglada. Solicita la opinión de la Ministra respecto de algunas prácticas antisindicales realizadas por la empresa, propone que como Presidenta del Directorio de ENAMI tome un rol de liderazgo en la solución de la problemática. Ministra Williams sostiene que está de acuerdo con las preocupaciones sostenidas por las diputadas, por lo que procurará mediar en el conflicto entre ENAMI y el sindicato.

Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar a Enami con la finalidad que la empresa remita cuáles han sido las acciones que se han tomado dentro del proceso de traspasos de pertenencias mineras, junto con el listado de pertenencias de las que se encuentran en posesión.
- 2.- Oficiar a Codelco con la finalidad que remita antecedentes respecto de los traspasos de pertenencia minera.

#### **Comisión Investigadora creación de nuevos Notarios**

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Farcas, Gahona, Kort (en reemplazo de Morales), Walker, Ward (en reemplazo de Coloma).
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Álvaro Pavez.
Otros asistentes o invitados	Abogado, Marco Antonio Sepúlveda.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al abogado Marco Antonio Sepúlveda, con el fin de que expusiera al tenor del mandato que dio origen a la Comisión

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Sepúlveda señala que está de acuerdo con que debe perfeccionarse y modernizarse el sistema; sin embargo, manifiesta desacuerdo con el Decreto Supremo dictado por el Ministro de Justicia, debido a ciertas anomalías. Ellas consisten en que esta autoridad no tiene las facultades para fusionar cargos de Notarios y Conservadores, salvo para el caso de que una comuna solo cuente con un Notario.

Respecto a la división del territorio, expresa que también se excedieron las facultades que la ley entrega, pues la normativa señala que el Ministro sólo podrá dividir el territorio cuando se trate de una agrupación de comunas, previa solicitud del Presidente de la República e informe favorable de la Corte de Apelaciones.

Concluye entonces que se está en presencia de un decreto que adolece de una serie de irregularidades en su dictación y que no cuenta con una justificación basada en algún informe de derecho.

En lo concerniente a la modernización expone una serie de temáticas que deberían, en su opinión, ser consideradas para un eventual proyecto de ley que busque regular esta materia. Enfatiza que su objetivo no es criticar la gestión del Ministro, sino más bien interpretar las normas del Código Orgánico de Tribunales.

Diputado Walker pregunta cuán vinculante es el informe de las Cortes de Apelaciones para el Ministro de Justicia. Diputado Soto consulta por la situación del Conservador de Santiago y su opinión respecto al mismo. Sr. Sepúlveda expresa que el informe es vinculante y fundado, pues así lo establece la ley. Respecto al Conservador de Santiago, indica que éste funciona muy bien, lo cual es paradigmático.

Sr. Pavez, Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, manifiesta preocupación por la interpretación planteada por el Sr. Sepúlveda, indicando que el informe no es vinculante, sino habilitante, toda vez que la Corte informa planteando un límite, lo que significa que por más que se busque crear una cantidad mayor de notarías en una determinada Comuna, el Ministro está limitado por la cantidad que informa la Corte de Apelaciones respectiva. Plantea que se debería avanzar hacia un registro público y no privado.

Sr. Sepúlveda señala que los actos administrativos deben ser fundados. Respecto a los de las Cortes de Apelaciones, opina que deberían contar con un fundamento. En cuanto a la idea de que el sistema pase de privado a público, manifiesta su desacuerdo, en virtud de que significaría un riesgo para los ciudadanos. Concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### **Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos**

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Alvarado, Álvarez-Salamanca, Berger, Flores, Fuentes, Hernando, D. Núñez, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: J. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Jefe División Jurídica del Servicio Nacional de Pesca, Paolo Trejo. Director Zonal de Pesca VIII Región Sernapesca, Javier Valencia.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato de trabajadores independientes de la pesca artesanal, buzos mariscadores y actividades conexas, Elilberto Arévalo. Presidenta de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Pesquera Región del Biobío, Juana Silva.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a distintas organizaciones de la pesca.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Arévalo, Presidente del Sindicato de trabajadores independiente de la pesca artesanal, buzos mariscadores y actividades conexas, manifiesta su molestia por la amplias facultades de fiscalización al Servicio Nacional de Pesca y la falta de solución que el nuevo proyecto de ley que regula la jibia le ha dado al problema de las embarcaciones, considerando además que la pesca artesanal es una actividad que se encuentra en declive debido a la escasez de recursos pesqueros, generado en su mayoría por la sobreexplotación industrial, provocando desventajas entre regiones. Plantea que la escasez de recursos pesqueros sumado con la aplicación de vedas y cuotas que han deteriorado la actividad artesanal. De manera particular, muchos de los socios y sus embarcaciones no tienen inscrito este recurso, a pesar de ser pescadores con muchos años de

ejercicio que cuentan con estadísticas de desembarque de las especies que tienen inscritas, por lo que para subsanar parte de este problema solicitan a la Comisión la incorporación del recurso jibia a personales como de las embarcaciones.

Diputado Ulloa señala que, en materia de la jibia, el 80% de la cuota del recurso es artesanal y solo el 20% queda entregado a la pesca industrial, sin embargo, el sector artesanal no alcanza a sacar la cantidad establecida. Sr. Trejo, Jefe División Jurídico del Servicio Nacional de Pesca, plantea que en el caso de la jibia el Servicio cuenta con un registro cerrado hace dos años, es una pesquería que no se encuentra con cuota regionalizada.

Sra. Silva, Presidenta de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Pesquera Región del Biobío, indica que en su región la captura de jibia con red de media agua cumple con los estándares de calidad exigidos para su procesamiento y posterior comercialización, entregando 2.500 empleos formales en forma directa. Manifiesta, además, que el proyecto que regula la captura de jibia con estudios científicos o técnicos concluidos que demuestren la conveniencia de cambiar la pesca, por lo que limitarlo sólo a la línea de mano o potera significará perjudicar a la región del Biobío. Diputado Ulloa propone suspender la tramitación del proyecto de jibia ya que no tiene sustento en sí mismo. Agotado el tiempo destinado a esta sesión, se pone término a la misma.

#### **Acuerdos adoptados**

Suspender la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia, boletín N° 9489-21.

### **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Parlamentarios Asistentes	Campos (presidente), Chávez, Meza, Molina, Morales, L. Pérez, Urizar, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Campos indica que se realizó esta sesión pues la Contraloría rechazó el plan de descontaminación de la ciudad de Puchuncaví por no ajustarse a derecho, lo que es grave. Además, dicha resolución señala que existen datos inexactos, vicio que podría afectar a otros planes que están en tramitación.

Diputado L. Pérez propone invitar a la Contraloría para que exponga las razones por las que rechazó el plan de descontaminación. Diputada Molina señala que no es necesario invitar al Ministro, quien aseguró la sesión anterior estaba todo bien con el tema en cuestión.

Diputado Vallespín señala que se debe invitar al Ministro ya que las razones por las que se rechazó pueden afectar a los otros planes de descontaminación.

Diputado Chávez agrega que si el problema son las unidades de medición esto podría afectar a los otros planes. Señala que, de asistir el Ministro, se agreguen los planes de recuperación ambiental como un punto a tratar.

Diputado Campos solicita el acuerdo para citar al Contralor General de la República y al Ministro de Medio Ambiente por el rechazo del plan de descontaminación de Puchuncaví, junto con solicitarle información sobre los planes de recuperación ambiental. Así se acuerda.

Diputado Urizar afirma que en Quintero se generó una gran expectativa por los planes de recuperación costeros, los que aún no funcionaron muy bien. Diputada Molina solicita información sobre el presupuesto de los planes de descontaminación.

Diputado Campos recomienda que dicha información se le pida a la Biblioteca del Congreso. Así se acuerda.

Se levanta la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Citar al Contralor General de la República y al Ministro de Medio Ambiente para que se refieran al rechazo del plan de descontaminación de Puchuncaví, junto con solicitar más información sobre los planes de recuperación ambiental en la misma sesión.
- 2.- Solicitar a la Biblioteca del Congreso información sobre los presupuestos relacionados a los planes de descontaminación.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, C. Monckeberg, Nogueira (reemplazo de Coloma), Soto, Squella, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	Jueza de Familia, Mónica Jeldres.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que sanciona el incumplimiento del régimen de relación directa y regular (Boletín N° 10793-18). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica. (Boletín N° 11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

#### 1.- Boletín N° 10793-18

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Durante esta parte de la sesión, se despachó el proyecto.

Sra. Jeldres, Jueza de Familia, señala las sanciones que existen actualmente a la negación del derecho de relación directa y regular. Agrega que en este proyecto, el interés del niño está invisibilizado. Sostiene que existe una falta de cumplimiento en general de todas las medidas de familia, no existiendo audiencias de revisión, por lo que sugiere legislar en ese sentido y no en aquel contemplado en el proyecto.

Se somete a votación el proyecto.

Votación artículo 1°, que incorpora un nuevo artículo 403° ter al Código Penal, que establece una pena al entorpecimiento de la Relación Directa y Regular, se rechaza por 2 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Votación artículo 2°, que incorpora un nuevo artículo 403° quater al Código Penal, que establece una pena al incumplimiento de la Relación Directa y Regular, se rechaza por 6 votos en contra y 2 abstenciones.

### **Votación**

Artículo 1°, se rechaza por 2 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Artículo 2°, se rechaza por 6 votos en contra y 2 abstenciones.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **2.- Boletín N° 11176-07**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Continuó la votación del proyecto.

En votación el artículo 2°, sobre protección especializada, con indicación del Ejecutivo, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 2) del artículo 2°, de la diputada Nogueira, se entiende rechazada.

Indicación N° 3) del artículo 2°, del diputado Rincón, retirada.

Indicación N° 4) del artículo 2°, de la diputada Nogueira, que agrega un nuevo inciso al artículo 2°, se entiende rechazada.

Diputada Nogueira solicita que el Ejecutivo incorpore alguna norma relativa a la atención de los niños que son inimputables y que tienen problemas conductuales.

Se acuerda reabrir el debate cuando se reciba alguna indicación que modifique el artículo 2°.

Se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 2°, se aprueba por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## Comisión de Ciencia y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Hoffman, Farías, Jackson, Rubilar, Torres, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), Mario Hamuy. Asesor del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Pablo Jorquera.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro De la Fuente señala que el proyecto de ley está siendo tramitado por la Secretaría General de la Presidencia, por tanto es el responsable político. Explica que los grandes desafíos que el país enfrenta es superar las barreras del desarrollo mediante impulsos innovadores con investigación científica de primer nivel, en ese contexto la Presidenta de la República envió el proyecto que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este Ministerio permitirá crecer de manera sustentable y sostenible. Su principal objeto es crear la institucionalidad pública encargada de diseñar, coordinar, evaluar y ejecutar las políticas públicas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación, con el fin de aumentar la contribución de estas actividades al desarrollo social, cultural y económico del país.

Comenta que el proyecto no sólo crea un nuevo Ministerio, sino que aumenta además la inversión en ciencia y tecnología ya que así se alcanza cierta orientación política para poder dirigir recursos.

Sr. Hamuy, Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), indica que el proyecto de ley no es sólo la creación de un Ministerio, sino que es el fortalecimiento de un sistema disperso existente en el país. Comenta que el órgano será el encargado de generar una cultura tecnológica y de innovación. Aclara que actuará como un coordinador y articulador de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Diputado Farías pregunta la opinión del Ejecutivo por el cambio de las seremis regionales a las macrozonas.

Diputado Jackson pregunta por el plazo para presentar indicaciones. Solicita información sobre el Informe Financiero en relación a las ciencias sociales y humanidades. Manifiesta preocupación por el conocimiento abierto en orden a saber qué es lo que sucede si alguien patenta una idea que fue desarrollada con los fondos de todos los chilenos.

Diputada Vallejo manifiesta inquietud respecto a cómo se logran aplicar los principios rectores del Ministerio con una coordinación elaborada con otros ministerios más allá de los de Educación y Economía.

Diputado Van Rysselberghe pregunta en qué modelo e inspiraron para generar este proyecto. Diputada Rubilar solicita saber si habrá modificaciones reales por parte del Ejecutivo o no.

Diputado J. Kast manifiesta su preocupación por el tema del presupuesto.

Diputado Robles expresa que no está de acuerdo con las macrozonas.

Sr. Jorquera, asesor del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, indica que efectivamente los desafíos de la ciencia superan la diferenciación territorial de nuestro país, por tanto ven, como Ejecutivo, de buena manera las macrozonas. En relación a la CORFO cree que es relevante proteger la ciencia de miradas productivistas. Explica con respecto a la Universidades que hay funciones de coordinación y de dialogo.

Sr. Hamuy le parece de toda lógica agrupar masas críticas y capacidades por tanto está de acuerdo con las macrozonas.

Se levanta la sesión.

### **Acuerdos Adoptados**

Sesionar el día lunes y martes de la próxima semana para evaluar votar el proyecto en general el día miércoles.

### **Próximo Trámite**

Escuchar audiencias, para luego votar el proyecto en general.

### **Comisión de Seguridad Ciudadana**

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Farcas, Fuenzalida, Sabat, Silber, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Abogado penalista, Enrique Aldunate. Abogado penalista, Pablo Celedón.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar el engaño orientado a infundir temor en la víctima en relación con el supuesto secuestro de algún miembro de su grupo familiar (Boletín N° 10735-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

El objeto de la sesión fue comenzar con la discusión en general del proyecto. Se recibió en audiencia a los abogados Enrique Aldunate y Pablo Celedón, quienes comentaron el contenido del proyecto.

Sr. Celedón realiza diversas consideraciones al proyecto de ley a la luz del principio de proporcionalidad en materia penal. A su juicio, el proyecto es inconstitucional a la luz de dicho principio, en la medida que la reacción penal es desmedida en atención al bien jurídico protegido. Destaca que los autores de la moción detectan una situación que merece un tratamiento penal particular; sin embargo, considera desproporcionada la pena establecida. Afirma que la técnica legislativa utilizada es mala, en la medida que la moción habla de “beneficios penitenciarios”, pero no especifica cuáles, ni a qué legislación particular se refiere. Además, la conducta que se busca sancionar está dentro del tipo de la estafa. Es por ello que ha redactado una indicación que pretende solucionar todas las situaciones antes descritas.

Sr. Aldunate coincide en que la conducta descrita por la moción se trataría de una estafa. En su opinión, no tiene sentido darle una sanción mayor a esta conducta que al secuestro, que es un delito mucho más grave. Hace notar que la penalidad de la estafa según el artículo 464° del Código Penal está establecida en virtud del monto de lo defraudado.



Diputado Fuenzalida pese a lo sostenido por los abogados, aclara que es necesario regular y sancionar la conducta descrita en la moción, independiente del título bajo el cual se persiga.

Cerrado el debate se puso término a la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Familia y Adulto Mayor 2

Parlamentarios Asistentes	Meza (Presidente), Cicardini, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Provoste (reemplaza a Cornejo), Rubilar, Sabat, Turren. Otros parlamentarios asistentes: senadora Muñoz.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual. Asesor del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Claudio García. Asesora del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Catalina Lagos. Abogada asesora Ministerio de Justicia, Renata Sandrinic.
Otros asistentes o invitados	Director de la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, Luis Torres. Abogada de la Corporación Humanas, Camila Torres.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica las leyes N° 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial a favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín N° 9715-07). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en particular. 2.- Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

### 1.- Boletín 9715-07

#### Principales aspectos discutidos o tratados

La primera parte de la sesión tuvo como objeto comenzar la votación en particular del proyecto de ley, abordando las indicaciones relacionadas a la facultad del Juez de Familia pueda utilizar esta medida precautoria.

Diputado Ortiz pide acuerdo para que el primer proyecto tenga media hora y en lo que queda de hora se revise el siguiente proyecto. Así se acuerda.

En artículo 1° que agrega diversas modificaciones a la ley 19.968 se revisó la indicación de los diputados Cicardini, Farías y Pascal que elimina el artículo primero.

Senadora Muñoz explica que no se puede mover este articulado de sede de familia, aun con los argumentos desde lo legal correspondientes a proporcionalidad, ya que es el centro del proyecto.

Diputada Nogueira se opone a la indicación, señalando que se busca un cambio de paradigma, que agregue como medida cautelar en sede de familia esta posibilidad.

Senadora Muñoz refuerza que no se alteran libertades ambulatorias, sino que se busca utilizar la herramienta. Se pide la opinión sobre este punto a la Fiscalía y a Corporación Humanas, quienes estaban presentes como oyentes.

Sr. Torres, Director de la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, explica que no habría problema mientras se cumplan con todos los requisitos que exige la ley. Desde el punto de vista de la Fiscalía, entregada a los casos penales, podría utilizarse. También señala que antes de afirmar la conveniencia hay que ver la factibilidad de que pueda ser utilizado en Familia, pues sin los debidos controles el sistema podría desvirtuarse.

Sra. Torres, abogada de la Corporación Humanas, indica que a pesar de existir una legislación sobre femicidio, éstos no han disminuido, por lo que lo penal por sí mismo no es una herramienta eficaz. También señala que las medidas cautelares no cuentan con un mecanismo de seguimiento adecuado.

Diputada Cicardini retira su autoría de la indicación. En votación. Rechazada.

En artículo 1° que introduce modificaciones a la ley 19.968, letra a) que agrega la facultad del juez para determinar el cumplimiento mediante monitoreo telemático, se votó esta letra. Aprobada.

En artículo 1° que introduce modificaciones a la ley 19.968, letra b) que señala la institución a cargo de velar por su cumplimiento, se revisó indicación N° 1 de la diputada Sabat que lo fija en Gendarmería.

Senadora Muñoz señala que en Gendarmería existe mucha resistencia de hacerse cargo de monitoreo telemático, por lo que sugiere que se encargue Carabineros de Chile.

Diputado Ortiz señala que Gendarmería ya está sobrecargada y han señalado su oposición.

Diputada Nogueira señala que la opinión de Gendarmería es contradictoria, pues hay una gran cantidad de capital ocioso de tobilleras. Además Carabineros podría decir que no tiene la expertiz como contrargumento.

En votación la indicación. Aprobada.

En artículo 1° que introduce modificaciones a la ley 19.968, letra c) sobre los protocolos de actuación, se votó la letra. Aprobada. Se pasa al siguiente punto en tabla.

### **Votación**

Artículo 1° letra a), aprobado.

Artículo 1° letra b), aprobado con indicación.

Artículo 1° letra c), aprobado.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## **2.- Boletín 11077-07**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Esta segunda parte de la sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto, abordando los literales del artículo 3° sobre formas de violencia

En artículo 3° sobre formas de violencia, letra c) “violencia sexual”, se revisó la indicación 10 de la diputada Nogueira para afirmar que no se considera violencia sexual la prohibición del aborto.

Se aclara que el texto original de la letra c) quedó aprobado en la sesión de la mañana.

Diputada Nogueira señala que no hay definiciones de libertad reproductiva o sexual en la legislación vigente, por lo que busca con esta indicación prevenir que se considera violencia impedir el aborto en los casos establecidos en el Código Penal.

Ministra Pascual señala que la salvedad no tiene relación con la letra c) del Ejecutivo. Además no tiene relación con la norma del Código Penal, ya que ella sanciona el aborto que no esté contenido en las tres causales.

En votación la indicación, rechazada.

En artículo 3° sobre formas de violencia, letra c) “violencia sexual”, se revisó nueva indicación de la diputada Provoste para agregar a letra c), “de acuerdo a la normativa legal vigente”. Aprobada.

En artículo 3° sobre formas de violencia, letra d) “violencia económica” se revisó indicación N° 11 de Arriagada que agrega como violencia económica acciones u omisiones que vulneren la autonomía económica de la mujer.

Diputada Rubilar señala que es mejor la redacción del Ejecutivo, que protege de manera más amplia a la mujer y a los niños y niñas.

Diputada Provoste defiende que se agreguen las relaciones contractuales. Además defiende que sea acción u omisión directa o indirecta.

Ministra Pascual señala que hay que tener precaución en lo directo o lo indirecto, pues podrían entrar otras situaciones, como las de un garante. Además piensa que en el ámbito contractual operan otras normas de derecho civil o laboral. Sí cree que se puede distinguir la situación de dominación a la intención de causar perjuicio, por lo que es procedente agregar esta última.

Se sugiere nueva indicación que agregue al texto original “o perjuicio” luego de lo referido al ejercer control sobre la mujer y “como el no pago de las obligaciones alimentarias, entre otros”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 3° sobre formas de violencia, letra d) “violencia económica”, se revisó nueva indicación de Provoste para agregar “contractuales” luego de “familiares”.

Diputada Provoste señala que esto busca impedir abusos hacia las mujeres como las diferencias salariales.

Diputado Ortiz advierte que se tomó un acuerdo sobre el horario, por lo que pide se respete ese acuerdo. S

Diputado Meza, luego de que se produjera un debate sobre si el acuerdo contemplaba o no una hora después del primer punto, levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 3°, letra c), aprobado con indicación.

Artículo 3°, letra d), aprobado con indicación.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

### **Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación**

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Álvarez-Salamanca, Lemus, Molina, Provoste, Rathgeb, Rivas, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería, Aurora Williams.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley General de Servicios Sanitarios en el sentido de privilegiar la disposición de aguas servidas tratadas, para usos en actividades agrícolas y mineras (Boletín N° 9779-33). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministra Williams indica que en el país actualmente hay dos empresas que utilizan aguas servidas en sus producciones, y que el porcentaje de dichas aguas ha ido aumentando con el correr de los años. Anticipa que la matriz hídrica en materia minera está cambiando hacia la utilización de aguas de mar y ya no a agua continental. Indica que el gran problema de nuestro país es poder transportar el agua de mar hacia las faenas mineras debido no a la distancia, sino a la altitud de estas últimas. Explica que las aguas servidas de Antofagasta y Calama no son suficientes para mantener las faenas mineras. Señala que la mirada actual de la minería actual es obtener recursos desde el mar y por tanto cualquier solución que ayuda a mejorar la escasez hídrica es importante.

Estima importante poder distinguir las aguas servidas de ciudades costeras versus ciudades intermedias o cordilleranas, además considera que debe existir una concordancia entre la necesidad de agua de la minería versus la oferta de aguas servidas.

Diputada Girardi no le parece coherente que el agua que se obtendrá de las plantas desaladoras con el beneficio que reportará esto para Chile.

Ministra indica que Chile tranza cerca del 30% de la producción mundial. Indica que el mercado no incide en la determinación del precio, por cuanto la oferta y la demanda están en el mismo valor. Cree del punto de vista técnico, que el mercado funciona y que la percepción de inversión en cobre va al alza. Agrega que se está avanzando de manera importante en la exportación de litio y que del punto de vista ambiental es necesario coordinar con el ordenamiento territorial nacional para generar cierta coherencia.

Diputado Saldívar pregunta por las variables que influyen en el aumento de la producción de cobre en los países latinoamericanos.

Ministra indica que los principales saltos han sido por el desarrollo de la institucionalidad de los países como en el caso de Panamá y Perú. Considera que las tecnologías y las condiciones mineras son las mismas. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

#### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en general.

### **Comisión Investigadora SENAMA**

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Andrade, Arriagada, Hernando, Nogueira, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En una breve sesión se acordó fijar como plazo para la presentación de conclusiones y proposiciones, el día viernes 5 de enero de 2018, a las 00:00 horas. Además, celebrar una sesión especial el martes 9 de enero de 2018, de 09:30 a 10:30 horas, para analizar y votar las conclusiones y proposiciones del informe final.

#### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- Se fija como plazo para la presentación de conclusiones y proposiciones, el día viernes 5 de enero de 2018, a las 00:00 horas.
- 2.- Celebrar una sesión especial el martes 9 de enero de 2018, de 09:30 a 10:30 horas, para analizar y votar las conclusiones y proposiciones del informe final.

## JUEVES 4 DE ENERO

### Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, Morales, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue principalmente continuar con la votación en particular del proyecto. Se retomó la discusión de la indicación del Ejecutivo al artículo 28° referido al Fondo de Deporte Profesional, que busca suprimir la palabra asociación.

En artículo 28° se revisó indicación enunciada. Rechazada.

Diputado Walker recomienda rechazar la indicación, esto último atendido la especialidad de su idea matriz. En su consideración, esto debe ser tratado en un proyecto aparte. Expone que la organización de los clubes deportivos, suele constituirse en forma de asociaciones, por lo que de aprobarse la indicación se eliminaría el único patrimonio de algunos clubes. Anuncia su voto en contra de la indicación.

Se revisó la indicación del diputado Schilling que busca incorporar un artículo 28° bis nuevo, el que busca destinar un 15% de los ingresos percibidos o devengados por concepto de explotación económica relacionados con la Selección Nacional en cualquier rama deportiva, al deporte amateur de la misma rama deportiva. Pendiente.

En artículo 30° sobre Fondo de Deporte Profesional, se revisó la indicación del diputado Robles que busca incorporar como miembro integrante de la Comisión de Deporte Profesional con derecho a voz y a voto, un miembro de algunos de los órganos representativos de la comunidad deportiva. Rechazada.

Diputado Walker solicita retirar la indicación, toda vez que la participación de los hinchas ya se encuentra asegurada por el proyecto. Enfatiza que la expresión “órganos representativos de la comunidad deportiva” es poco clara, lo que podría devenir en serios problemas de interpretación.

Diputado Morales cuestiona el derecho a voto que otorga la indicación. Comenta que otorgar este derecho podría extralimitar las facultades de participación de los hinchas dentro de la sociedad anónima deportiva, sobre todo en la medida que estos no tienen ningún deber ni responsabilidad con el club o su directiva.

En artículo 35° sobre la realización de balances, se revisó la indicación del diputado Robles que busca hacer extensiva la aplicación del artículo 14° de la ley de insolvencia y re emprendimiento, al caso de notoria insolvencia del Fondo Deportivo Profesional. Aprobada.

En artículo 36° que establece prohibición de funcionamiento en caso que las sociedades deportivas profesionales no informen sus estados financieros a la Superintendencia de Valores y Seguros, se revisó indicación de Robles que deroga dicho artículo. Aprobada.

En artículo 39° referido al catálogo de sanciones establecidas por la ley, se revisó indicación del Ejecutivo que contempla un nuevo catálogo de sanciones, estableciendo una nueva gradualidad de las sanciones. Aprobada.

Se revisó la indicación del Ejecutivo que contempla un artículo 39° bis nuevo que faculta al Instituto Nacional del Deporte para que durante la tramitación del procedimiento sancionatorio se decrete la suspensión del registro de la sociedad anónima deportiva como medida cautelar.

Se revisó la indicación del Ejecutivo que contempla un artículo 39° ter nuevo que establece las reglas a las cuales deberá sujetarse los procedimientos sancionatorios realizados por el Instituto Nacional del Deporte. Aprobada.

Se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 28°, indicación Ejecutivo, rechazada.

Artículo 28° bis nuevo, indicación Schilling, pendiente.

Artículo 35°, indicación Robles, aprobada.

Artículo 36°, indicación Robles, aprobada.

Artículo 39°, indicación Ejecutivo, aprobada.

Artículo 39° bis nuevo, indicación Ejecutivo, aprobada.

Artículo 39° ter nuevo, indicación Ejecutivo, aprobada.

### **Acuerdos adoptados**

Invitar al Ministro de Deportes y Ministro de Hacienda con la finalidad que dichas autoridades se refieran al monto de 1300 millones de pesos que se le entregará a una actividad privada (Fórmula E), en relación a la reducción del presupuesto en la partida de deportes.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## COMISIONES SENADO

MARTES 2 DE ENERO

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente accidental), I. Walker (reemplaza a Araya), Larraín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia (Boletín N° 10264-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Simple urgencia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue comenzar con la discusión en particular del proyecto. En el marco de esta discusión Secretaría realizó una breve relación sobre el contenido del proyecto, su tramitación y sus implicancias para el ordenamiento jurídico nacional. Posteriormente la Comisión revisó el contenido del proyecto aprobado por la Comisión Especial Encargada de Conocer los Proyectos Relativos a Probidad y Transparencia. Senador Larraín consulta las razones por las cuales la Sala aprobó que el proyecto pasara por la Comisión de Constitución.

Senador I. Walker comenta que la Sala entregó dicha autorización basado en el contenido del proyecto y en el cambio sustancial que este implicaría. Indica que el proyecto crea la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria, organismo autónomo compuesto por 3 personas ajenas al Parlamento, quienes conocen en primera instancia todas las infracciones a la probidad. Sostiene que además se reforman, las comisiones de Ética y Transparencia Parlamentaria, las que conocerán en segunda instancia de las infracciones a la probidad parlamentaria y en única instancia de las infracciones a la ética. Explica que además se contempla la Comisión Bicameral de Transparencia, organismo encargado de proponer cambios legislativos en materia de ética y transparencia. Enfatiza adicionalmente que el proyecto contempla inhabilidades tanto para parlamentarios como para asesores; estableciendo la dedicación exclusiva al parlamento.

Senador Larraín comenta que debe especificarse la regulación sobre las diferentes modalidades de contratación, los sueldos y las obligaciones, de forma de general cierta uniformidad dentro de la diversidad de la función parlamentaria. Senador I. Walker comenta que está de acuerdo con la propuesta de Larraín, sin embargo, enfatiza que estas distinciones deben quedar contempladas en su mayoría en la LOC del Congreso Nacional y no a nivel reglamentario. Posteriormente, se le puso término a la sesión.

#### Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar a la BCN un estudio sobre las distintas modalidades de contratación de los funcionarios de todo el Congreso Nacional.
- 2.- Invitar al senador García Ruminot con la finalidad que exponga sobre el contenido del proyecto.

#### Próximo trámite

Continuar con el estudio en particular del proyecto.



## Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Lagos, Letelier, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Hernando Muñoz. Secretario Ejecutivo APEC Chile 2019, Mario Artaza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Oficio de la Presidenta de la República, por el cual solicita el acuerdo del Senado para ausentarse del territorio nacional los días que indica, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 25 y el número 6) del artículo 53 de la Constitución Política de la República (N° S 1959-06). 2.- Se recibió en audiencia al Canciller Hernando Muñoz quien expuso sobre el estado de avance de la organización del Foro APEC, que se llevará a cabo en Chile.

### 1.- Oficio Presidenta.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto del primer punto de tabla fue examinar el contenido del oficio que solicita acuerdo del Senado para autorizar la ausencia de la Presidenta del país por el período que indica.

Canciller Muñoz comenta que la motivación de la salida se debe a una invitación realizada por el Presidente de Cuba, el que cumplió un rol facilitador entre el acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno de Colombia. Indica que además existiría la posibilidad de llegar a un acuerdo de inversiones y de cooperación asistida. Enfatiza que adicionalmente existiría la posibilidad de trabajar en la agenda bilateral entre ambos países. Expone que prontamente se solicitará un acuerdo del Senado para autorizar la salida de la Presidenta, entre los días 24 al 26 de febrero, con motivo de la visita de la mandataria al país de Japón por los 120 años de relaciones diplomáticas entre Japón y Chile.

Senador Larraín solicita la reserva del primer punto de tabla, con la finalidad de ahondar sobre la posibilidad de generar una alianza estratégica con Cuba. Posteriormente, se declaró la reserva de la sesión.

#### Votación

Se aprobó el oficio por unanimidad de los presentes.

#### Próximo trámite

Pasa a Sala.

### 2.- Audiencia Canciller

#### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto del segundo punto de tabla fue escuchar la exposición del Canciller Hernando Muñoz, quien se refirió a la organización, coordinación, protocolos e implicancias del Foro APEC, que se llevará a cabo en Chile. Posteriormente, enfatizó la necesidad de gestionar y promocionar las inversiones en Chile, buscando posibilidades reales de fomentar el crecimiento económico.

Senador Lagos consulta sobre la posibilidad que exista una deficiencia presupuestaria en materia de organización del Foro APEC. Senador Letelier sugiere la realización de una reunión reservada cuando el nuevo Gobierno asuma con motivo de la organización del foro APEC. Posteriormente, se le puso término a la sesión.

## Comisión Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García Huidobro, Girardi, Matta, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Asesor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Carlos Reusser. Asesor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Felipe González.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que incorpora un numeral nuevo en el artículo 19 de la Carta Fundamental, para consagrar el derecho al acceso a internet y la especial protección a la vida privada en ambientes digitales (Boletín 11037-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto conocer las propuestas de redacción de las indicaciones realizadas por Secretaría. También se acordó votar las indicaciones en la próxima sesión.

Senador Letelier da lectura a las propuestas de redacción. Explica que una de ellas promueve el derecho al acceso a internet, modificando el numeral 12, mientras que la otra protege de la interceptación y prohíbe dar tratamiento a los datos personales, modificando el numeral 5. Sr. González, asesor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, pregunta si en la redacción de prohibición a la interceptación quedan comprendidos ciertos delitos que no llegan a pena de crimen.

Senador Letelier apunta que podrían quedar fuera los delitos relacionados a pornografía infantil. Su asesor agrega que podrían quedar fuera ciertas faltas administrativas que persigue la Fiscalía Nacional Económica.

Secretaría sugiere mejorar la redacción para que sea la ley la que fije los casos en los que el Tribunal pueda autorizar esta interceptación. Senador Girardi señala que el problema es que los datos están siendo utilizados, muchas aplicaciones gratuitas son en rigor recolectoras de datos, los que se utilizan mediante big data.

Senador Letelier señala que estas cosas ya están sucediendo, por ello las quiere regular. Asesor legislativo pregunta qué pasa si la gente es la que entrega estos datos. Las empresas dirán que se ha entregado voluntariamente. Senador Letelier señala que primero hay que tener la norma constitucional que prohíba dar tratamiento a los datos, por eso se hace esta reforma. Luego vendrá la ley que regule como se protegen.

Senador Girardi cree que lo que importa es que se hace un uso de los datos con fines económicos. Si los datos generan valor, debiese existir un retorno a quiénes los entregan. Además, señala que se debería modificar el “promoverá” por el “garantizará”. Por último debiese establecerse el internet como servicio básico.

Senador García-Huidobro pregunta no solo por la legislación comparada en cuanto a la modificación de la Constitución, sino por las soluciones que se han dado en la legislación misma. Senador Letelier propone acuerdo para votar el texto la próxima semana. Así se acuerda. Se revisará la referencia a lo penal y el alcance de la inviolabilidad.

Sr. Reusser, asesor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señala que hay un proyecto de ley sobre protección de datos personales de Harboe, el que desarrolla la protección de los datos por esta vía. Senador Letelier pide tener a la vista este proyecto. Senador García-Huidobro, señala que hay un proyecto relacionado a la revisión técnica. Senador Letelier recuerda que había un problema, porque al disminuir los años se tendría que indemnizar a los dueños de las plantas de revisión técnica, pues cambiarían las condiciones. Solicita que primero se tramite el proyecto que actualmente se encuentra en tabla.

### Acuerdos adoptados

Votar el texto del proyecto en la próxima sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro. Otros parlamentarios asistentes: Senador De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Medio Ambiente, Jorge Canals. Jefa del Departamento de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Asesor del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que modifica la ley N° 20416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas (Boletín N° 10785-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2. Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

### 1.-Boletín N° 10785-03

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Fuentes, Asesor del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, entrega los principales alcances del proyecto de ley.

Senador Montes señala que el Ejecutivo solicitó en varias oportunidades no colocar en tabla el proyecto dado que no estaban listas las indicaciones referentes a salud y municipios.

Senador García solicita que en una próxima sesión el Ejecutivo pueda realizar alguna presentación temática sobre las implicancias del proyecto de ley y los efectos de normas similares promulgadas con anterioridad.

Senador Coloma solicita que se puedan explicar las razones para reincorporar indicaciones idénticas a las que fueron presentadas en la Comisión de Economía.

Senador Montes comenta que el proyecto es de interés del Senador Tuma, y está siendo trabajado con Bernardita Piedrabuena, por lo que al no encontrarse presentes ninguno de los dos, es mejor no tratarlo mayormente en esta sesión. Por ello, y concluidas las intervenciones, se dio paso al siguiente punto de la tabla.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **2.- Boletín N° 9.404-12**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En la sesión el Ejecutivo realizó una presentación del proyecto de ley, abordando las temáticas generales que contempla el mensaje, aprobado ya en la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Canals, Subsecretario de Medio Ambiente, comienza señalando que el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas viene a completar la institucionalidad ambiental, y que su objeto es asegurar la conservación de la biodiversidad del país, a través de la gestión para la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas. Del mismo modo, da cuenta de la Evaluación de Desempeño Ambiental 2016 realizada por la OCDE donde recomienda aprobar el presente proyecto de ley y agilizar su implementación.

Reconoce también, que la situación actual de las áreas protegidas en Chile se encuentra caracterizada por un sinnúmero de normas e instituciones, con competencias dispersas, inexistentes y superpuestas, y con un ineficiente uso de los recursos públicos. Agrega que lo que se espera con el proyecto es contar con un servicio público dedicado a la conservación de la biodiversidad, caracterizado por un manejo y uso sostenible de la biodiversidad, consolidando así la gestión de las áreas protegidas bajo un sistema nacional de áreas protegidas. Finalmente, presenta las disposiciones con efectos presupuestarios, las que serían los artículos 4°, 5°, 6°, 8° y 10°, 46° y 49°, 25° y 26°, y 51° relativos a: la creación del servicio, del fondo nacional de biodiversidad, al sistema de información y monitoreo de la biodiversidad, y al sistema de certificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, respectivamente.

Senador García consulta por el conflicto del proyecto con el que se crea el Servicio Nacional Forestal. Asimismo, consulta con cuantos servicios públicos quedarían en el Ministerio del Medio Ambiente.

Subsecretario Canals reconoce la sensibilidad que tienen los trabajadores de CONAF ante el proyecto, no obstante, asegura que en los artículos transitorios se está trabajando para que ambos servicios convivan de manera óptima. Asimismo, aclara que el Ministerio del Medio Ambiente tendría 3 servicios públicos, los que serían: el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia, y el presente Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Senador Montes consulta cómo se trata esta materia en la experiencia comparada y qué implicancias para la sociedad se estarían generando. Además, cuestiona lo modesto de los recursos.

Subsecretario Canals señala que con el actual proyecto se sistematiza el tema de las concesiones y se potencian las buenas prácticas, cambiando la mirada con la que se aborda actualmente la conservación en Chile, abriéndola a las personas, de modo que no se encierre en un laboratorio científico.

Sobre los recursos, comenta que se elaboró a partir de un criterio de responsabilidad fiscal, pese a lo cual, en comparación con el propio Ministerio del Medio Ambiente, este servicio contaría con mayor cantidad de recursos y más trabajadores. Finalmente, sobre los trabajadores de CONAF que serían traspasados, asegura que ellos estarían solicitando mantenerse bajo el Código del Trabajo.

Sra. Figueroa, Jefa del Departamento de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, agrega que en la experiencia internacional la gestión de la biodiversidad se encuentra anclada a los Ministerios del Medio Ambiente. Senador De Urresti reflexiona como se vincula este proyecto con la suscripción del Acuerdo de París, en torno al cambio climático. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

### Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	V. Pérez (Presidente), Montes, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Daniel Concha.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Asociación Incluye 360, Javiera Ribas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el inciso tercero del artículo primero transitorio de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para extender el plazo de adecuación a normas de accesibilidad para edificios de uso público o que presten un servicio a la comunidad (Boletín N° 11529-14). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

### Principales aspectos discutidos o tratados.

Sr. Rivas, Presidenta de la Asociación Incluye 360, se refiere principalmente a los plazos establecidos en el proyecto de ley para el desarrollo de obras de uso público, señalando que al fijar un plazo es necesario definir el criterio para aplicar las sanciones al incumplimiento de dicho reglamento y procedimiento de fiscalización, debido a esto propone, que los edificios existentes de uso público que presten un servicio a la comunidad, sin importar su carga de ocupación, deberán contar en marzo del año 2019 con las exigencias del Decreto 50, reconociéndolos de esta forma con el Sello Chile Inclusivo.

Por otro lado, propone que las obras existentes en el espacio público que a febrero del año 2018 no se encuentren habilitadas conforme a las exigencias del Decreto 50 de vialidad y urbanismo, los municipios tendrán plazo de un año, a febrero de 2019 para elaborar planes territoriales, como seccionales, en los sectores más concurridos de sus comunas o en barrios priorizados en conjunto con la comunidad organizada, para proyectar rutas accesibles que conecten el espacio público con el transporte y las áreas verdes.

Senador Ossandón plantea la necesidad de ser práctico en esta materia, toda vez que las mismas multas deben ser realmente aplicadas, sancionando personalmente a quienes en ejercicio de su cargo público infringen el Decreto 50, que la ley obligue no solo a los municipios, sino que también a la persona a cargo de la alcaldía.

Sr. Concha, Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, sostiene que toda edificación nueva debe cumplir con los requisitos de accesibilidad, sin embargo, el Servicio no cuenta con la facultad de poder monitorear que los departamentos de Obras Municipales cumplan con la ordenanza de inclusión mediante los

accesos, es por ello que solicita que el proyecto integre las atribuciones fiscalizadoras. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

### **Acuerdos adoptados**

Solicitar al Ejecutivo que patrocine la moción.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

### **Comisión de Salud**

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria del Deporte, Nicole Sáez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (Boletín N° 11518-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En la sesión, al no cumplirse el quórum mínimo para sesionar, se decide sesionar en comité con el objeto de escuchar a los invitados del Ministerio del Deporte acerca del proyecto de ley en tabla.

Subsecretaria Sáez señala que este proyecto busca promover la práctica de la actividad física, lo cual no sólo tiene que ver con un impacto favorable desde el punto de vista del sobrepeso, sino que también posee un impacto en el ámbito cognitivo de las personas. Afirma que está comprobado que la actividad física termina contribuyendo positivamente en el redimiendo académico.

Considera que hoy en Chile es necesario avanzar en línea a las recomendaciones que ha realizado la Organización Mundial de la Salud con respecto a las horas de educación física necesarias en los colegios y, además, con la idea de incorporar la actividad física como parte del desarrollo general, es decir, que vaya más allá de la clase de educación física. Explica que la actividad física entrega valores tales como la superación personal y el trabajo en equipo que como Ministerio les interesa seguir fomentando.

Indica que este proyecto es bastante coherente con las mallas curriculares actuales del país, y que se comprometen como Ejecutivo a ingresar indicaciones a los artículos 3° y 8°, los cuales se refieren a las estrategias y metodologías pedagógicas de forma activa y al derecho a eximirse de la actividad.

La Comisión decide esperar el ingreso de las indicaciones hasta el próximo martes. Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## MIÉRCOLES 3 DE ENERO

### Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Coloma, Pizarro, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Directora del Instituto Nacional de Estadísticas INE, Ximena Clark. Asesor legislativo del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional (Boletín N° 10.372-03). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue continuar la discusión y votación en particular de las indicaciones presentadas al proyecto que crea una nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional. En artículo 25°, referido al Consejo Interministerial, se revisó la indicación N° 95 para suprimir la frase “y los demás ministros que con carácter permanente determine el Presidente de la República mediante decreto supremo”. Aprobada.

Sr. Fuentes señala que es importante que más Ministros puedan participar del Comité Interministerial; por tanto, es relevante que a través de la designación de ellos se puedan incorporar en la discusión. Senador Quinteros no logra entender lo que señala el Ejecutivo.

Senador Coloma señala que los ministros solo tienen derecho a voz y no a voto.

Sra. Clark, Directora del INE, indica que efectivamente hay ministerios del área social y económica, pero queda fuera el área medio ambiental, por ejemplo. Senador Coloma prefiere que se nombre a los ministros de manera permanente por ley y no por Decreto Supremo.

En artículo 26° numeral 3 referido a las funciones del Consejo, se revisaron las indicaciones parlamentarias N°s 98, 99, 100 para eliminar la referida función. Pendientes.

En artículo 26° numeral 4, referido a las funciones del Consejo, se revisó la indicación parlamentaria N° 103. Pendiente.

En artículo 31°, referido al secreto estadístico, se revisó la indicación parlamentaria N° 113. Aprobada.

En artículo 35°, referido a las funciones del Instituto, se revisó la indicación parlamentaria N° 114. Aprobada.

### Votación

Indicaciones parlamentarias aprobadas N°s 95, 113, 114

### Próximo trámite

Continuar la votación en particular.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Jefe de la División de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía, Ignacio Santelices.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que promueve la eficiencia energética en sectores con consumo energético relevante (Boletín N° 11489-08). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general. 2.- Proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa distribuidora la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor (Boletín N° 10331-08). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular.

### 1.- Boletín N° 11489-08.

El objeto del primer punto de tabla fue comenzar con la discusión en general del proyecto. Dentro de ello se recibió en audiencia al Ministro de Energía quien valoró la iniciativa mostrándose conforme con el contenido de la moción.

Ministro Rebolledo, sobre el contenido del proyecto de ley, comenta que está dentro de las prioridades del Gobierno. Expone que en el último tiempo ha existido una irrupción de energías no renovables, por lo que como Ejecutivo valoran el contenido de la moción. Indica que en el último tiempo se han diseñado diversas políticas públicas para fomentar el uso eficiente de la energía. Manifiesta su interés en participar dentro de la tramitación del proyecto, por lo que sugiere que la Comisión informe respecto del tiempo estimado de discusión, esto para efectos de presentar indicaciones.

Senador Prokurica comenta que el uso eficiente de la energía debe ser prioridad en materia minera.

Ministro Rebolledo comenta que como Ejecutivo se gestionó que las empresas mineras realizaran una auditoría energética. Enfatiza que la mayoría de ellas no tiene una política de uso eficiente de la energía, ejemplifica señalando que Codelco podría bajar su consumo energético con un uso responsable.

Sr. Santelices, Jefe de División de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía, sugiere que deben realizarse ciertas modificaciones al proyecto. Primero un tema de gradualidad, debiendo necesariamente fijar un plazo para el cumplimiento de la eficiencia energética; segundo, establecer las metas energéticas a nivel reglamentarios y no a nivel legal; y, tercero, debe establecerse claramente cuáles serán los sujetos fiscalizados y cuarto, debe especificarse detalladamente el procedimiento de fiscalización.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.



## 2.- Boletín N° 10331-08.

### Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la citación fue votar en general y en particular el proyecto. La Comisión examinó el contenido de la indicación sustitutiva elaborada por parte del Ejecutivo. La que busca que el usuario sea dueño del medidor a través de diversas fórmulas, obligando a que sea la empresa la que esté obligada a su reposición.

En artículo único se revisó indicación sustitutiva del Ejecutivo que fijó el ámbito de aplicación del proyecto, fijó la propiedad del medidor, plazo para su entrada en vigencia y la incorporación de tres artículos transitorios. Aprobada por unanimidad. Posterior a la votación, se le puso término a la sesión.

### Votación

Se aprobó la indicación sustitutiva por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión Mixta Subsecretaría de la Niñez (Boletín N° N°10314-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Von Baer, Zaldívar. Diputados: Arriagada, Nogueira, Pascal, Saffirio, Sabat.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social (MDS), Marcos Barraza. Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (Boletín N°10314-06). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto resolver las discrepancias entre la Cámara y el Senado. Senador Espina sugiere que el Senador Quinteros sea el Presidente de la Comisión, siendo aprobada la propuesta por sus miembros.

Diputado Saffirio manifiesta que, como miembro de la Comisión de Constitución de la Cámara, se encuentra pendiente la tramitación del proyecto de ley. Señala que la propuesta del Ejecutivo resuelve el problema de las atribuciones de la Subsecretaría de la Niñez. Diputado Arriagada sostiene que durante toda la tramitación de los proyectos en materia de infancia se evidencian los desafíos que tiene el país.

Diputada Nogueira señala que en el proyecto no se determina los estándares de acreditación y desacreditación de los organismos colaboradores.

Numeral 3), Artículo 3° ter, sobre la creación de un reglamento que fije estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción. Aprobado.

Numeral 10), inciso primero, sobre la conformación de un Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez. Aprobado.

Numeral 10), inciso segundo, acerca de la creación de un Consejo Nacional de los Niños. Rechazado.

Numeral 10), inciso tercero, respecto a la categoría *ad-honorem* de los consejeros miembros del Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez. Aprobado. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### Votación

Numeral 3), Artículo 3° ter: aprobado (A favor 6; Abstención 4)

Numeral 10), inciso primero: aprobado por unanimidad.

Numeral 10), inciso segundo: rechazado (A favor 3; En contra 5; Abstención 2)

Numeral 10), inciso tercero: aprobado por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a la Sala del Senado.

## Comisión de Educación y Hacienda Unidas

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Allamand, Coloma, García, Lagos, Pizarro, Quintana, Von Baer, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	Rectores de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi. Rector de la Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi. Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle. Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María y representante de la Red G9 de Universidades No Estatales, Darcy Fuenzalida. Rector de la Universidad de Playa Ancha y Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales, Patricio Sanhueza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión, el Ejecutivo presentó el proyecto de ley sobre Universidades del Estado, recibándose también los comentarios de diferentes rectores.

Ministra Delpiano expone en detalle el contenido y los alcances del proyecto de ley.

Sr. Vivaldi, Rector de la Universidad de Chile, valora el rol de las universidades en la construcción de sociedad y generación nación en el pasado previo a su desmembramiento. Agrega que universalmente se entienden dos conceptos claves en torno a la vinculación entre el Estado y sus universidades, los cuales son sinergia y autonomía. Valora también el esfuerzo que se está realizando por consolidar la gratuidad en las universidades del Estado.

Propone avanzar en una necesaria claridad conceptual acerca de la responsabilidad del Estado ante el sistema universitario, por lo que pone especial énfasis en que, ante el incumplimiento de los años necesarios de acreditación, el Estado no puede desprenderse de su responsabilidad con las universidades estatales y quitarles el financiamiento fiscal. Asimismo, reconoce que debe haber universidades con una atención especial como las de zonas extremas y las recientemente creadas.

Sr. Valle, Rector de la Universidad de Valparaíso, parte señalando que el proyecto se elaboró en un ambiente de diálogo entre el Ministerio y el Consorcio de Universidades Estatales, y representa un avance cualitativo en la institucionalidad del sistema de educación superior, presentando un diseño común para la relación del Estado con sus universidades y rectificando un desequilibrio que constituían restricciones graves para la gestión y desarrollo de estas instituciones. Afirma que en el Consejo de Rectores existe una valoración positiva del proyecto de ley, no obstante, existen miradas distintas respecto de la separación que esta ley pueda hacer entre las universidades estatales y no estatales, especialmente por la existencia de un Consejo de Coordinación que agrupe sólo a las universidades estatales. Asimismo, sostiene que existe un apoyo unánime del CRUCH para disminuir la carga de control administrativo sobre las universidades estatales.

En otro sentido, plantea que el proyecto no da para hablar de un plan de fortalecimiento de las universidades estatales, y cuestiona que contenga una sanción económica por la no adecuación de los estatutos y por no alcanzar la acreditación que las habilita para la gratuidad. Además, señala que existe una duplicidad de régimen sancionatorio, tanto con la Contraloría como con la Superintendencia.

Finalmente plantea que el proyecto debería derogar el artículo 3° de la ley 20.044 que impide transferir recursos a las universidades del Estado, salvo que sea mediante una ley especial. Con todo, concluye afirmando que, si bien, el proyecto está lejos de dar un trato preferente a las universidades del Estado, las dota de un régimen jurídico propio, contribuyendo a una mejor gestión y con niveles de participación razonables, por lo que la aprobación de este proyecto constituye una oportunidad histórica para las universidades del Estado.

Sr. Zolezzi, Rector de la Universidad de Santiago, afirma que los rectores de las Universidades del Estado están en forma unánime apoyando la aprobación del presente proyecto, no obstante, menciona algunas cifras relativas al financiamiento de las universidades estatales.

Sr. Fuenzalida, Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María y representante de la Red G9 de Universidades No Estatales, presenta una serie de disposiciones del proyecto en el que se expresan principios y formalidades exclusivas para las universidades estatales, argumentando que ellas serían comunes con todas las universidades que hoy conforman el CRUCH, por lo que asegura se estaría desconociendo el aporte y rol público de las universidades del G9, así como también, no se recogería la diversidad del sistema público en educación superior universitaria. Para concluir, sostiene que esta iniciativa legislativa contempla un trato preferencial para las universidades estatales, homologando a todas las demás instituciones privadas, sin distinguir la función pública, trayectoria y aporte, como es el caso de las universidades del G9. Por lo anterior, finaliza recordando que las universidades particulares, reconocidas como cooperadoras de la función educacional, son personas jurídicas de derecho público.

Sr. Sanhueza, Rector de la Universidad de Playa Ancha y Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales, da cuenta de las tremendas desigualdades que se han producido en estos años en desmedro de ciertas universidades del Estado, lo que se suma a las diversas complejidades que tienen las universidades de región, por las particularidades que ellas tienen. Comparte que se debe valorar el aporte de las universidades no estatales miembros del CRUCH, y que si existen desigualdades deben ser tratadas en el proyecto general de educación superior, no obstante, asegura que lo que no se puede hacer, es desconocer en este proyecto la deuda que tiene el Estado con sus universidades.

Senador I. Walker reconoce el valor de las instituciones públicas no estatales, no obstante, manifiesta que contar con un estatuto propio para universidades estatales no significa una discriminación. En este mismo sentido, plantea al Ejecutivo que lo apropiado sería entregar también un rango legal para los convenios de desempeño de las universidades no estatales.

Senador Lagos comparte el sentir de abandono que han tenido las universidades del Estado, por lo que considera una muy buena medida contar con un proyecto particular para dotar de un régimen jurídico a dichas instituciones. Pese a lo anterior, también comparte la necesidad de contar con proyecto que entregue mejoras concretas a todo el sistema de educación superior.

Ministra Delpiano aclara que la sanción de eliminación de recursos para universidades que no lograran la acreditación se eliminó. En otro sentido, comparte la necesidad de debatir en torno a las similitudes entre lo público y lo estatal, afirmando en este punto que el CRUCH está incluido en el proyecto de educación superior. Por último, reconoce que están abiertos a discutir y acordar una extensión del convenio marco para todas las universidades del CRUCH. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general y particular del proyecto.

### Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Larraín, Letelier, Muñoz
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión social, Alejandra Krauss. Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Rio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de discriminación e igualdad de remuneraciones, de hombres y mujeres (Boletín N° 9322-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Krauss señala que el empleador debe demostrar de manera documentada que todos sus empleados reciben la misma remuneración respecto al mismo trabajo, en caso de efectuarse la infracción de discriminación se aplicará multa legal correspondiente.

A la vez, manifiesta que las indicaciones N°s 3, 5 y 6 de los parlamentarios contienen materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, por lo que debiesen ser rechazadas por inadmisibilidad.

En artículo 62° bis se revisa la indicación de la Senadora Allende, que reemplaza la palabra “remuneraciones” por “cualesquiera sean sus denominaciones”. Rechazada.

Ministra Krauss aclara que esta indicación sería redundante, ya que el artículo 42° define lo que se entiende por remuneración.

En artículo 62° bis inciso segundo se revisa la indicación de la Senadora Allende, relativo a la discriminación atribuida al sexo o género. Pendiente.

Senador Letelier plantea que la indicación amplía el foco a factores discriminatorios, por lo que debiera restringirse únicamente a género.

Senadora Goic propone a la Comisión que las indicaciones que hoy han quedado pendientes sean trabajadas en conjunto con el Ejecutivo y los asesores a fin de lograr una mejor redacción y propuesta para la próxima sesión.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

### **Votación.**

Artículo Único, indicación de la senadora Allende. Rechazada.

Artículo 62° bis inciso primero, indicación de la senadora Allende. Rechazada.

Artículo 62° bis, indicación del senador Navarro. Inadmisibile.

Artículo 62° bis inciso segundo, indicación de la senadora Allende. Pendiente.

Artículo 62° bis inciso segundo, indicación del senador Navarro. Inadmisibile.

Artículo 62° bis inciso segundo, indicación del senador Navarro. Inadmisibile.

Artículo 62° bis inciso segundo, indicación de la senadora Goic. Pendiente.

Artículo 62° bis inciso tercero, indicación de la senadora Allende. Pendiente.

Artículo 62° bis inciso cuarto, indicación del senador Navarro. Aprobada.

Artículo 62° bis a), indicación de la senadora Allende. Rechazada.

Artículo 62° bis b), indicación de la senadora Allende. Rechazada.

Artículo 154°, indicación de la senadora Goic. Aprobada.

Artículo 154°, inciso segundo, indicación de la senadora Goic. Pendiente.

### **Próximo tramite**

Continuar con la votación particular del proyecto.

## Comisión Mixta TVN (Boletín N° 6191-19)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Letelier (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Matta. Diputados: Fuenzalida, Hoffman, Poblete, Torres.
Invitados Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio de Secretaría General de Gobierno, Cristián Arancibia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132 de Televisión Nacional de Chile (Boletín N° 6191-19). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto discutir la reapertura del debate con el fin de resolver las divergencias producidas con ocasión de la aprobación de la nueva redacción del inciso tercero del artículo 35° durante la sesión pasada.

Diputado Torres señala que las divergencias objeto de esta sesión fueron producidas por un error de redacción por parte de Secretaría, en virtud de que la final no concuerda con la intención del acuerdo aprobado en la sesión pasada, la cual buscaba eliminar la condición que relacionaba al Ministerio de Hacienda.

Diputada Hoffman indica que no votará a favor de reabrir el debate a menos que se busque aprobar la redacción original.

Diputado Girardi señala que no habría sentido en mantener la redacción original pues ésta vincula expresamente al Ministerio de Hacienda.

No se logró la votación unánime, por lo tanto no hay acuerdo para reabrir el debate, concluyéndose el objeto de la sesión.

### Acuerdos adoptados

No reabrir el debate, manteniéndose el texto aprobado la sesión anterior.

### Próximo trámite

Proyecto es enviado a la Sala del Senado.

## JUEVES 4 DE ENERO

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefa de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se inició la votación en particular del proyecto.

Senador I. Walker propuso un orden temático para la tramitación del proyecto, desarrollado en 5 grandes tópicos; Subsecretaría (principios, CRUCH y Sistema de Acceso), Superintendencia, Sistema de Calidad (acreditación), Financiamiento y Disposiciones Transitorias. Asimismo, propuso sesionar este viernes 05 durante todo el día.

Senador Allamand manifiesta sentirse pasado a llevar por la forma en que ha sido tramitado el proyecto, dado que no ha tenido el tiempo necesario para estudiar las indicaciones presentadas. Solicita que se les dé el día viernes propuesto para preparar argumentación como oposición, ya que los senadores oficialistas han trabajado las indicaciones en conjunto con el Ejecutivo y por ende, las conocen.

Senador Montes comparte lo señalado por el Senador Allamand, no obstante, también reconoce que es un momento político especial, al quedar queda poco tiempo de Gobierno y que por tanto se deben hacer los esfuerzos para tramitar los proyectos que quedan, aunque reconoce se dio una lata discusión en general.

Senadora Von Baer ante la premura de la tramitación, plantea que no es responsable de como resulte el proyecto.

Senador Montes critica lo planteado por la Senadora Von Baer, dado que el modelo actual educativo fue generado en dos días por una Junta Militar, siendo desde el retorno a la democracia que se han llevado a cabo esfuerzos, tal vez menores, por cambiar el modelo, los que se han llevado adelante con escasa convicción.

Sobre indicación N° 12, Senadora Von Baer alerta sobre eventuales inconvenientes con los principios, dado que si no se definen correctamente, las personas podrían acudir a la Superintendencia a solicitar el respeto por aquellos.

En cuanto a letra a) del artículo 2°, referida al principio autonomía, se aprueba indicación N° 15 con la eliminación del concepto “de gobierno”.

En cuanto a la letra e) sobre inclusión, se acorta la definición del párrafo primero, llegando solo hasta “discriminación arbitraria”. Asimismo, el Ejecutivo propone eliminar párrafo segundo, pero aprobar indicación N° 23. Ante aquello, Senadores Montes y Quintana discrepan.

Una vez concluidas las intervenciones.

### **Votación**

Señalar que las votaciones registradas 3x2 expresan el voto mayoritario de los 3 senadores oficialistas, a menos que se consigne inmediatamente y de forma expresa algo distinto.

Artículo 1º, indicación N° 7 del Ejecutivo, N° 8 y N° 9: aprobadas por unanimidad.

Artículo 1º, indicaciones N° 1, N° 1 bis, N° 2, N° 4 bis y N° 6: rechazadas 4x1 (sólo Quintana aprobó).

Artículo 1º, indicaciones N° 3, N° 4, N° 4 ter y N° 4º quáter: aprobadas con modificaciones, por unanimidad.

Artículo 1º, indicación N° 10 bis: pendiente votación.

Artículo 2º, indicación N° 12: rechazadas 3x2.

Artículo 2º, indicación N° 14 y N° 15: aprobadas con modificaciones, por unanimidad.

Artículo 2º, indicación N° 16: aprobada con modificaciones, por unanimidad.

Artículo 2º, indicación N° 18: rechazada por 4x0x1 (Montes se abstiene).

Artículo 2º, indicación N° 19: aprobada por unanimidad.

Artículo 2º, indicación N° 19 bis: rechazada por unanimidad.

Artículo 2º, indicación N° 20: aprobada con modificaciones.

Artículo 2º, indicación N° 21, N° 22 y N° 22 bis: rechazadas por unanimidad.

Artículo 2º, indicación N° 23: aprobada con modificaciones.

Artículo 2º, indicación N° 24 y N° 25: aprobada por unanimidad.

Artículo 2º, indicación N° 26: pendiente votación.

Artículo 2º, indicación N° 28 y N° 29: aprobadas con modificación.

Artículo 2º, indicación N° 29 bis: rechazada 3x2 (Walker, Allamand y Von Baer rechazaron).

Artículo 2º, indicación N° 30: rechazada 3x2.

Artículo 2º, indicación N° 31: rechazada 3x2 (Walker, Allamand y Von Baer rechazaron).

Artículo 2º, indicación N° 31 bis: rechazada 3x2 (Walker, Allamand y Von Baer rechazaron).

Artículo 2º, indicación N° 33: rechazada 4x1 (sólo Quintana aprobó).

Artículo 2º, indicación N° 33 bis: rechazada 4x1 (sólo Quintana aprobó).

Artículo 2º, indicación N° 34: rechazada 3x2.

Artículo 2º, indicación N° 35: aprobada por unanimidad.

Artículo 2º, indicación N° 35 bis: aprobado con modificación, sólo el primer literal.

Artículo 2º, indicación N° 36: rechazada 2x2 (Walker y Allamand rechazaron).

Artículo 2º, indicación N° 36 bis: pendiente votación.

### **Acuerdos adoptados**

1. Sesionar el lunes de 15.30 a 19.00 horas.
2. Sesionar el miércoles de 10.00 a 13.30.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular del proyecto.



## Comisión de Educación y Hacienda Unidas

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Allamand, García, Lagos, Pizarro, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	Representante de las Asociaciones de Académicos de las Universidades Estatales (USACH, UMCE y UTEM), Nelson Carrasco. Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales y Técnicos de Universidades Estatales, Beatriz Saavedra. Presidente de la Federación de Asociaciones de Académicos de Universidades Estatales de Chile, Carlos Gómez. Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Alfonso Mohor. Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago, Juan Pablo De la Torre.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Universidades del Estado (Boletín N° 11329-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se continuó con la fase de audiencias, recibiendo a dirigentes de académicos, funcionarios y estudiantes de las universidades estatales.

Sr. Carrasco, Representante de las Asociaciones de Académicos de las Universidades Estatales (USACH, UMCE y UTEM), parte señalando la necesidad de entender la educación como un derecho fundamental, y de considerar la posibilidad de mejorar aspectos de recaudación fiscal para garantizar dicho derecho. En cuanto al proyecto, manifiestan que en torno a la autonomía universitaria se debe garantizar la elección de autoridades unipersonales y colegiadas. Asimismo, realiza algunas propuestas en torno a la composición y el carácter del gobierno universitario, particularmente del Consejo Superior y su relación con el Rector y el Contralor.

Sra. Saavedra, Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales y Técnicos de Universidades Estatales, valora el proyecto puesto que busca responder a la demanda de fortalecimiento de las universidades estatales, y las distingue con respecto al resto del sistema de educación superior. Agrega que el proyecto constituye un avance en materia de democratización universitaria, no obstante, posee una visión errada respecto de la gestión administrativa y no se vincula el concepto de calidad con las condiciones laborales de los funcionarios.

Sr. Gómez, Presidente de la Federación de Asociaciones de Académicos de Universidades Estatales de Chile, manifiesta que pese a que el proyecto evidentemente no los deja totalmente satisfechos, lo califica como un avance tremendo y sumamente positivo. Asimismo, valora que todos los actores que han deseado participar en este proceso han sido escuchados.

Sr. Mohor, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, cuestiona el modelo educativo imperante en nuestro país y el abandono del Estado para con sus universidades. Asimismo, Sr. De la Torre, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago, agrega algunos alcances en torno al gobierno universitario y la autonomía universitaria.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

**Acuerdos adoptados**

Fijar plazo de indicaciones hasta el martes 9 a las 13.00.

**Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general y particular del proyecto.